



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: AMPLIACIÓN LÍNEA 7 TRANSPORTE URBANO  
CARTAGENA**

La línea número 7 de autobuses urbanos recorre Cartagena desde el Polígono de Santa Ana hasta la Plaza de Bastarreche, permitiendo la conexión de los vecinos de los barrios de Santa Ana, Los Dolores, Urbanización Mediterráneo y San Antón con el centro de Cartagena.

Durante los últimos años, los distintos gobiernos municipales en el ayuntamiento de Cartagena han hecho un gran esfuerzo por mejorar el servicio del transporte público, con la incorporación de nuevos autobuses, la reducción de los tiempos de espera y la ampliación de los recorridos de las líneas con un objetivo claro, fomentar el uso del transporte público entre los ciudadanos y reducir el tráfico de turismos.

Al final de la última legislatura, el Gobierno del Partido Popular inició las gestiones con la empresa concesionaria ALSA para ampliar el trayecto de la línea 7 con una nueva parada en el Paseo Alfonso XII, a la altura del Auditorio El Batel. Esta demanda respondía a las peticiones de los vecinos y comerciantes de estos barrios para mejorar su conexión con Cartagena y tener un mejor acceso a las actividades culturales que se realizan tanto en el auditorio como en el puerto de Cartagena, así como para los jóvenes que cursan estudios en la Universidad Politécnica de Cartagena.

La mejora de esta línea daría respuesta a las demandas de los ciudadanos de Cartagena, hay que recordar, que dicha línea ya amplió su recorrido hasta el barrio de Los Mateos.

Por todo lo expuesto, presento el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, se ponga en contacto con la empresa concesionaria del transporte público ALSA para que continúe con las gestiones que permitan ampliar el recorrido de la línea 7 de transporte urbano con una nueva parada en el Paseo Alfonso XII, a la altura del Auditorio El Batel

Cartagena, 17 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**El concejal**

**Carolina Palazón Gómez**

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: RETIRADA PUBLICIDAD DEL CARTEL DE  
BIENVENIDA A LA MANGA**

Hemos podido comprobar que durante más de tres semanas, el cartel de entrada a La Manga que da la bienvenida a turistas y visitantes ha estado tapado por una pegatina que publicita una empresa instalada en Espinardo, llamada Serycoin.

A este grupo municipal le genera la duda de si la publicidad colocada en dicho cartel tiene los permisos oportunos para poder publicitarse. Además, desconocemos si los terrenos donde está colocado son de titularidad municipal o privada.

Lo que si creemos es que es importante cuidar la imagen que se da en La Manga, por lo que sería conveniente eliminar esa publicidad o, en la medida de lo posible, debido al deterioro del actual cartel, colocar uno nuevo que de una imagen más idónea de la apuesta de este ayuntamiento por el turismo.

Por todo lo expuesto, presento el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno municipal, a la mayor brevedad posible, investigue si la de la empresa Serycoin tiene el permiso para publicitarse en el cartel de entrada a La Manga que da la bienvenida a turistas y visitantes, y en caso de que no sea así, lo elimine.
- Que el Gobierno municipal, en la medida de lo posible, instale un nuevo cartel que de la bienvenida a los turistas y visitantes que lleguen a La Manga.

En Cartagena, a 30 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**El concejal**

**Carolina Palazón Gómez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: CLIMATIZACIÓN CONSULTORIO VISTA ALEGRE**

Desde finales del mes de noviembre, principios de diciembre, la climatización del consultorio de Vista Alegre no funciona. Los usuarios han tenido que pasar consulta durante el invierno, soportando las bajas temperaturas de los meses invernales.

Por todo lo expuesto, presento el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno municipal , a la mayor brevedad posible, ponga solución a la rotura del sistema de climatización. Y más teniendo en cuenta que se acercan los meses donde las temperaturas aumentan, y es necesario que la climatización funcione a pleno rendimiento.

Cartagena, 30 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **LA PODA DE ÁRBOLES DE LA CALLE RODRIGO DE CARO DE MIRANDA** dirigido al gobierno municipal.

Es por todos sabido que la poda de los árboles es una tarea imprescindible para mantener la vegetación en perfectas condiciones. La poda ayuda a mejorar su crecimiento y les previene de futuros problemas y enfermedades.

Los árboles en la diputación de Miranda necesitan una mejora en este sentido. En concreto, los situados en la calle Rodrigo de Caro presentan múltiples ramas secas y en mal estado, con riesgo de rotura y con peligro de caída sobre la calzada.

Es necesario realizar una poda de mantenimiento que elimine la vegetación sobrante, quite las ramas dañadas y corte los gajos enfermos o mal situados, eliminando las ramas superfluas de los árboles para que se desarrollen con más vigor. Asimismo, también se debe aprovechar para dar una forma decorativa al árbol, mejorar su estética y maximizar la calidad de su madera.

Por lo expuesto, presento al PLENO el siguiente RUEGO:

**Que el servicio de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena proceda a podar los árboles de la calle Rodrigo de Caro de la diputación de Miranda.**

Cartagena, 10 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)





**Alfredo Nieto Paredes**, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre la **INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO PERMANENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN LA ALJORRA** dirigido al gobierno municipal.

Tras la entrevista mantenida por nuestro concejal-portavoz, Manuel Padín, con el concejal de Seguridad Ciudadana, Francisco Aznar, en relación a la instalación de un destacamento permanente de la Policía Local en parte del local de la Asociación de Vecinos de La Aljorra.

Presento al PLENO el siguiente RUEGO:

**Que, con la mayor brevedad posible y con las visitas al citado edificio de los técnicos pertinentes, se estudie la viabilidad de este proyecto.**

Cartagena, 16 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Vº Bº Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Alfredo Nieto Paredes  
Concejal Ciudadanos (C's)



**Ana Rama Martínez**, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **EL EMBARQUE DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS DE CARBONERAS** dirigido al gobierno municipal.

Hace unos meses se hizo pública la noticia del acuerdo al que han llegado España y Estados Unidos para descontaminar los terrenos de Palomares, tras el accidente aéreo ocurrido hace 50 años que liberó material radioactivo en la zona.

Dicho acuerdo establece que los 50.000 metros cúbicos de tierra radioactiva que aún se encuentran en la localidad almeriense serán trasladados a Estados Unidos, y que el puerto para embarcar esos residuos será el de Cartagena.

Francamente, pensamos que es un error utilizar el puerto de nuestra ciudad para embarcar dichos materiales cuando hay otros puertos más cerca de Palomares, como el de Carboneras, que goza de carácter industrial además de pesquero.

Con esta opción se reducirían los riesgos, dado que los 6.000 camiones que transportarán el material tóxico deberían recorrer la tercera parte de la distancia, pues Carboneras se encuentra a 34,8 km de Palomares, frente a los 102,3 km a los que se haya Cartagena. Asimismo, también se economizaría en tiempo y gasto económico, dada la proximidad del mismo.

Por lo expuesto, presento al PLENO el siguiente RUEGO:

**Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena solicite ante las Administraciones públicas competentes que estudien la posibilidad de que el embarque del material contaminado de Palomares se produzca en el Puerto de Carboneras.**

Cartagena, 16 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Vº Bº Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Ana Rama Martínez  
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (C's)





**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PROMOCIÓN TURÍSTICA**

El año 2016 ha sido un gran año para la Semana Santa de Cartagena y todos nos congratulamos de ello. Hosteleros y hoteleros han visto incrementados sus ventas aunque nadie sabe como ha sido, desde luego no ha asido por hacer un plan de calidad como anunció la concejal de Turismo en una entrevista a un medio local, ni por la asistencia a ferias. Yo diría que ha sido por la herencia recibida pero las rentas se acaban y después de nueve meses no deberían hablar de otro presupuesto ni de planes que otros han elaborado.

Por todo lo anterior expuesto, elevo al pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿ Tiene la concejal de Turismo elaborado ya el plan de calidad que anunció?
- Si es así, ¿podría explicarlo al resto de grupos políticos o, al menos, tiene pensado presentarlo próximamente?

**En Cartagena, a 29 de marzo de 2016**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**El concejal**

**Carolina Palazón Gómez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Durante la legislatura anterior se creó en el edificio administrativo un Centro de Control de Servicios destinado a la gestión, la coordinación y el seguimiento en tiempo real de la actividad de las contratas municipales. El Partido Popular llevaba en su programa electoral la puesta en marcha de este centro operativo dotado de nuevas tecnologías para dar una mayor respuesta a las necesidades de los ciudadanos del municipio.

Por todo ello, presento al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Tiene previsto el Gobierno activar ese mecanismo de control de los servicios?
- En caso afirmativo, ¿qué personal se va a destinar y qué usos concretos se van a llevar a cabo?

En Cartagena, a 29 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: NUEVAS JUNTAS VECINALES**

El concejal Torralba ha manifestado a la prensa un repentino entusiasmo por la fundación de nuevas Juntas Vecinales después de haber votado tres veces contras las propuestas de este grupo y de otros de la oposición que pedíamos precisamente eso.

En las primeras ocasiones, el voto fue contrario porque lo pedimos nosotros; la última vez la excusa es que no había dinero para pagarlas.

Ante este nuevo caso de cambio de criterio, presentamos las siguientes preguntas:

**PREGUNTAS**

- ¿Qué coste tiene la creación de las Juntas Vecinales que ha anunciado?
- ¿Cuándo pretende activarlas?
- ¿Ha negociado ya con algún grupo político o volverán a hacer lo contrario de lo que predicaban y piensan imponer su propio criterio de distribución geográfica?

**En Cartagena, a 29 de marzo de 2016**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**La concejal**

**Nicolás Ángel Bernal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: CONSULTORIO PLAYA HONDA**

Ante las últimas noticias publicadas en medios locales en relación con el consultorio de Playa Honda y tal y como destacó el pasado 13 de enero el concejal de Calidad de Vida, Francisco Calderón, declarando que *“se tratará de adoptar la mejor solución para ofrecer el servicio que los vecinos merecen a la mayor brevedad posible”*.

El concejal que suscribe presenta al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente:

**PREGUNTAS**

- ¿ Qué planes tiene el Gobierno para que los vecinos de Playa Honda y Playa París puedan recibir asistencia sanitaria todo el año como venían haciendolo?

Cartagena, a 29 de marzo de 2016

El portavoz

**Francisco José Espejo García**

El concejal

**Nicolás Ángel Bernal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: APAGADO ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS BELONES**

El pasado 16 de marzo, la vicealcaldesa Ana Belén Castejón, compareció ante la prensa para anunciar, entre otras cosas, que el Viernes Santo se procedería al apagado del alumbrado público en Los Belones dentro de los actos organizados por la Asociación de Comerciantes de Los Belones. Tres días antes de la fecha prevista, con toda la cartelería elaborada y sin capacidad de reacción, los comerciantes recibieron la noticia de que el apagado era inviable por razones de seguridad.

Por todo ello, presento al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Con qué técnicos consultó la señora Castejón antes de comprometerse a un apagado del alumbrado público en Los Belones la noche del Viernes Santo?
- ¿Cuáles fueron los motivos de seguridad que desaconsejaron el apagado?
- ¿Cuándo se hizo el informe técnico que desaconsejó el apagado y qué servicio lo elaboró?
- ¿Es cierto que se pidió a los comerciantes que financiaran el apagado?

En Cartagena, a 29 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: TRASMISIONES DE CASCO ANTIGUO AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

Tras la pasada Junta de Gobierno extraordinaria del pasado 21 de marzo, el gobierno municipal aprobó la transmisión al Ayuntamiento de tres terrenos de la Sociedad Casco Antiguo en La Vaguada y La Aljorra, por un importe cercano a 350.000 euros. En el último Consejo de la Sociedad Municipal de Casco Antiguo no se dio cuenta de dicha gestión.

Por ello, elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Qué procedimiento se ha llevado a cabo para fijar el precio de la adquisición, por parte del ayuntamiento, de los tres terrenos en La Vaguada y La Aljorra?
- ¿Tienen previsto dar cuentas en el próximo Consejo de la Sociedad Municipal de Casco Antiguo de las citadas transmisiones y de transmisiones futuras, así como de los procedimientos y valoraciones de los inmuebles que adquieran?

En Cartagena, a 29 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



## **FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: MEJORAS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

El Partido Popular apostó en la última legislatura por el fomento del transporte público, dotándolo de una flota de autobuses urbanos más eficientes y modernos, reduciendo la frecuencia de las líneas y ampliando los recorridos. En esta línea, el Partido Popular llevaba en su programa electoral el fomento de las nuevas tecnologías en el transporte para que los usuarios pudieran ver en tiempo real el recorrido de los autobuses.

Para ello, el anterior Gobierno Popular dejó aprobado una página web y una aplicación para distintas plataformas de móvil, así como la instalación de paneles informativos en las paradas Paseo Alfonso XIII, Alameda de San Antón, Puerto, Capitanes Ripoll y Parque Mediterráneo, donde se informaría a los ciudadanos del tiempo estimado de espera de la llegada del autobús, la conexión con otras líneas y si existieran incidencias en el servicio.

Por todo ello, elevo al Pleno las siguiente

### **PREGUNTA**

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha la nueva página web y la aplicación móvil que permita recomendar al usuario el mejor trayecto y el autobús que más conviene para ello a tiempo real?
- ¿Cuándo se instalarán los paneles informativos en las paradas Paseo Alfonso XIII, Alameda de San Antón, Puerto, Capitanes Ripoll y Parque Mediterráneo?

En Cartagena, a 29 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: OBRAS EN PLAZA DE LA MERCED**

El anterior gobierno del Partido Popular tenía un proyecto claro para llevar a cabo la excavación de El Lago y la remodelación de la plaza con un plazo de ejecución y acompañar su recuperación con la Semana Santa. Tras la llegada del nuevo Gobierno y una vez más, transcurridos nueve meses, lo único que han hecho ha sido sellar de prisa y corriendo los importantes restos cartagineses hallados.

Por ello, elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿El sellado realizado sobre los restos arqueológicos es definitivo?
- Debido a las prisas ante la proximidad de la Semana Santa para llevar a cabo los trabajos de excavación de los restos arqueológicos, ¿el ayuntamiento ha realizado los trámites legales oportunos?
- ¿Tiene el actual equipo de Gobierno un proyecto claro para la remodelación de la Plaza de la Merced?
- En caso afirmativo, ¿en qué consiste y qué plazos de ejecución tiene?

En Cartagena, a 29 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: RENUNCIA AL CONTROL DEL  
BOTELLEO**

El señor José López ha pasado de pedir dimisiones por la celebración de botellones en la calle, a decir, ya como alcalde, que este es un movimiento difícil de controlar, para terminar justificando el botelleo esta Semana Santa con la afirmación de que Cartagena es una ciudad viva y que es normal que los jóvenes disfruten en la calle.

Ante estas manifestaciones planteamos las siguientes preguntas:

**PREGUNTAS**

- ¿Han renunciado José López y su Gobierno a actuar contra el consumo de alcohol en la calle?
- ¿Cuántos policías se han destinado al control del botelleo esta Semana Santa?
- ¿Cuántas intervenciones de alcohol, identificaciones de menores, sanciones por incumplimiento de la ordenanza y otras actuaciones relacionadas con el botelleo se han realizado esta Semana Santa?

**En Cartagena, a 29 de febrero de 2016**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**La concejal**

**Esperanza Nieto Martínez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL ENRIQUE ESCUDERO DE CASTRO**

El Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero de Castro es el museo más antiguo de la ciudad y contiene la más importante colección de piezas arqueológicas de toda la Comarca. Lleva meses sin personal técnico de dirección, y está sufriendo un progresivo abandono que es visible tanto en el mantenimiento de los jardines e iluminación, como en la falta de actividades y exposiciones.

El concejal que suscribe presenta al Pleno de este Ayuntamiento las siguientes preguntas:

**PREGUNTAS**

- ¿Tiene este Gobierno algún plan promocional o divulgativo para dar la relevancia que merece dicho museo?
- ¿Existe algún calendario de actividades, al margen de las escolares, para promocionar el museo municipal de arqueología?

Cartagena, a 29 de marzo de 2016

El portavoz

**Francisco José Espejo García**

El concejal

**Fernando Sáenz de Elorrieta**





**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes **PREGUNTAS** sobre **LA ALGAMECA CHICA** dirigidas al gobierno municipal.

El Pleno Municipal celebrado el pasado 14 de agosto de 2015 aprobó por unanimidad que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena iniciara los estudios y acciones pertinentes para establecer una figura jurídica de protección adecuada para el mantenimiento, la conservación y la puesta en valor de la Algameca Chica, dando un plazo máximo para ello de tres meses.

Igualmente, también se aprobó unánimemente instar al Gobierno municipal a la creación de una "Mesa para la Algameca Chica" en la que estuvieran representadas todas las fuerzas políticas municipales, las Administraciones Públicas implicadas (Defensa, Comunidad Autónoma, etc.) y los representantes de los vecinos de la Algameca y de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

**¿Por qué el Ayuntamiento de Cartagena todavía no ha realizado ninguna de estas dos acciones, a pesar de que ya ha vencido el plazo de tres meses establecido para ello?**

**¿Cuándo tiene planificado el Ayuntamiento de Cartagena cumplir estos acuerdos unánimes del Pleno Municipal?**

Cartagena, 9 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)





**Ana Rama Martínez**, Concejala-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes **PREGUNTAS** sobre **EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y EL BANCO DE LIBROS DE LA FAPA** dirigida al gobierno municipal.

El pasado mes de Septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno Municipal y colaborar con el “banco de libros” puesto en marcha por la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA). Mediante dicho “banco de libros”, la FAPA proporciona manuales un 60% más baratos que en las librerías, generando un ahorro económico importante a las familias e impidiendo que haya niños que comienzan el curso sin libros de texto o sin el material necesario.

Sin embargo, han transcurrido siete meses y la colaboración municipal todavía no ha llegado al “banco de libros”, a pesar de que la FAPA ya ha invertido unos 12.000 euros en el mismo.

Desde Ciudadanos nos preocupa esta actitud del Consistorio Municipal hacia los padres y alumnos, máxime cuando desde que se iniciara la legislatura el Ayuntamiento no ha convocado reunión alguna del Pleno del Consejo Escolar Municipal ni de su Comisión Permanente, aunque es obligatorio hacerlo durante el primer trimestre de año escolar y mensualmente, respectivamente, tal y como preceptúa el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal.

**¿Por qué el Ayuntamiento de Cartagena no ha cumplido el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, por el cual se insta al Gobierno Municipal a potenciar y colaborar con el “banco de libros” de la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA).**

**¿Cuanto va a esperar el Ayuntamiento para convocar el Pleno del Consejo Escolar Municipal y a su Comisión Permanente?**

Cartagena, 22 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha

Vº Bº Concejala-Portavoz Ciudadanos (C's)

Ana Rama Martínez

Concejala-Viceportavoz Ciudadanos (C's)





**Ana Rama Martínez**, Concejal-Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno las siguientes **PREGUNTAS** sobre **LA SUBVENCIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE LA FAPA** dirigida al gobierno municipal.

La Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ha retirado la subvención anual que concede a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Cartagena y Comarca (FAPA) para contratar el servicio de asesoría fiscal y jurídica de las asociaciones de padres del municipio, como consecuencia de las presuntas anomalías en la adjudicación de servicios pagados con fondos municipales a empresas del presidente y vicepresidente de la FAPA de Cartagena.

**¿El Ayuntamiento de Cartagena ha adjudicado ya a otra empresa el contrato del servicio de asesoría?**

**¿Cómo convocaron la adjudicación de dicho servicio, con que empresas interesadas se contactó para que presentaran ofertas, y en que fecha se adjudicó el contrato?**

**¿A cuanto asciende el importe individual del servicio de asesoría por cada AMPA?**

**Entre los servicios contratados mediante esta nueva adjudicación ¿Se encuentran incluidos los referentes al cumplimiento de la normativa en protección de datos?**

Cartagena, 23 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha

Vº Bº Concejal-Portavoz Ciudadanos (C's)

Ana Rama Martínez

Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (C's)





## PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN ALUMBRES Y EL VALLE DE ESCOMBRERAS

### MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El 30 de julio de 2015 el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó por unanimidad una moción presentada por nuestro Grupo Municipal referente a la contaminación en la Diputación de Alumbres y el Valle de Escombreras.

El acuerdo adoptado incluía la puesta en marcha de 17 medidas tendentes a solucionar el problema de la contaminación, ya que los vecinos y vecinas de esa diputación tienen derecho a respirar un aire limpio y a llevar una vida saludable.

El 27 de noviembre del mismo año, y a la vista de las nulas actuaciones al respecto, este grupo municipal hizo una pregunta a este Pleno sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados. Nos respondió el Concejal del Área de Calidad de Vida, de manera absolutamente insuficiente, despachando en un par de párrafos el asunto y sin referirse a los 17 acuerdos adoptados por este Pleno ni al grado de cumplimiento de ellos.

El punto 16 de la moción aprobada hace expresa mención a la urgente constitución de una Comisión Permanente de Trabajo *especializada en el tema de la Contaminación Medioambiental en el Valle de Escombreras, donde estarán representados los vecinos y vecinas de las zonas afectadas, las organizaciones ecologistas, los partidos políticos, las administraciones regional y municipal, y las industrias de la zona.*

Como el resto de los puntos de la moción, dicha Comisión aún no ha sido creada ni tenemos noticia sobre las intenciones de convocarla.

En materia de contaminación, las demandas vecinales en Alumbres son ya desesperantes. Se suceden con frecuencia episodios de esta índole. Ayer eran las emisiones de pet coke, las nubes de hollín o las investigaciones sobre la calidad de la leche materna de las mujeres de Alumbres, y el día 2 de marzo el Colegio Público de la diputación dio la llamada de alarma a Bomberos y Protección civil por los fuertes olores y emisión de gases procedentes del complejo industrial. Como siempre, los valores de la calidad del aire dieron “normales”, y ninguna de las autoridades se cuestiona qué significa esa “normalidad”.

Nuestro grupo municipal, al igual que los vecinos y demás colectivos afectados, consideran insostenible esta situación, agravada por la inacción o pasividad de



las administraciones competentes, que se pasan la pelota de unos a otros sin aportar soluciones de ninguna índole, ni a corto ni a largo plazo, contemplando cómo los vecinos y vecinas son obligados a convivir con una “normalidad” que envenena, y que en la práctica los obliga a elegir entre Alumbres o una vida saludable.

Hace más de 25 años ya existió una Comisión de Medio Ambiente en el Ayuntamiento de Cartagena, dedicada, entre otras cosas, a tratar los temas de la contaminación del municipio. Por otro lado, en los programas electorales de los partidos que conforman el Gobierno se prevén iniciativas similares. El programa de Movimiento Ciudadano en su página 21 establece la *creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente*, y el programa del PSOE, en su página 38, se compromete a impulsar una *“estrecha colaboración con organismos, asociaciones y entidades que tengan entre sus fines la protección y mejora ambiental, para consensuar propuestas de actividades y llevar a cabo actuaciones favorecedoras de mejoras medioambientales”*.

Obviamente que el nombre y la forma que adopte esa Comisión-Mesa de Trabajo es lo de menos, lo importante es que se constituya a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta lo anterior, que todos los grupos políticos han votado a favor de la moción, que la salud ciudadana es un bien que se antepone a cualquier otro, que los episodios de contaminación han dejado de ser casos aislados y que hay sobradas evidencias que indican la necesidad urgente de actuaciones, elevo al Pleno las siguientes

#### **PREGUNTAS:**

- 1) ¿Para cuándo piensa el Gobierno convocar la Comisión o Mesa de Trabajo contra la Contaminación en Alumbres con la presencia de todos los actores implicados?
- 2) De los 16 acuerdos restantes adoptados por el Pleno municipal, ¿cuáles de ellos se han ejecutado y qué resultados han dado a día de la fecha?

En Cartagena, a 4 de marzo 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL CAMINO DEL SIFÓN.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El 24 de septiembre de 2015 nuestro grupo presentó un ruego al Gobierno municipal para que se lleven a cabo las obras necesarias para solucionar el problema de las recurrentes inundaciones del Camino del Sifón.

El problema es conocido por todos y el ruego fue recogido. El propio Alcalde respondió a este grupo que estaban detrás del asunto, que intentarían llegar a un acuerdo con el propietario de los terrenos necesarios para los arceles, y que iban a evaluar la situación para tratar de enmendar la dejación del Gobierno anterior, poniendo en funcionamiento las instalaciones necesarias para resolver definitivamente el problema.

Han pasado ya seis meses y este grupo municipal no tiene novedades sobre el tema, razón por la cual elevo al Pleno las siguientes:

**PREGUNTAS:**

- ¿Cómo ha ido con los intentos de acuerdo por parte de este Ayuntamiento y el propietario de los terrenos?
- ¿Qué gestiones se han realizado a día de la fecha?
- ¿Hay fecha prevista para las obras en cuestión?

En Cartagena, a 17 de marzo 2016.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP



**PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN RELACIÓN AL PGMO.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El 30 de diciembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó, con los votos de MC y PSOE, una moción de nuestro grupo municipal referente al PGMO. Entre otras cosas, dicho acuerdo implicaba:

1) La creación de un gabinete técnico/político desde la Concejalía de Urbanismo para rehacer el Plan General, en su caso, teniendo en cuenta las formulaciones de las sentencias anulatorias y las alegaciones que en su momento no se tuvieron en cuenta, sobre todo, las de grupos ecologistas, asociaciones de defensa del patrimonio, asociaciones de vecinos y las de todo tipo de organizaciones sociales que cuando alegan sólo defienden los intereses generales del municipio y de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

### **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene pensado el Concejal responsable de Urbanismo realizar la convocatoria para la creación de dicho gabinete?

En Cartagena, a 17 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL COBRO DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En el Pleno del 24 de septiembre de 2015, nuestro grupo municipal preguntó al Gobierno sobre la posibilidad de que entre los contribuyentes que no abonan la tasa por recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos figurasen empresas importantes de Cartagena.

La concejala de Hacienda nos respondió que, dado que dicha tasa se recauda mediante su inclusión en el recibo del agua, el Ayuntamiento no disponía de un padrón propio y actualizado, y que hasta ahora se estaban dando por buenos los datos que aportaba Hidrogea en sus liquidaciones.

La Concejala nos aseguró además que ya se habían iniciado las gestiones con la empresa concesionaria para que ésta aporte la información que consta en su base de datos, y que con ello se comenzaría a elaborar el padrón correspondiente para controlar el pago de la tasa en cuestión, haciendo las inspecciones oportunas.

Han pasado ya siete meses desde aquella respuesta, razón por cual elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

- ¿Ha entregado Hidrogea la información que el Ayuntamiento le ha solicitado?
- En caso afirmativo, ¿ha procedido el Ayuntamiento a elaborar el padrón correspondiente así como las tareas de inspección comprometidas?
- En caso negativo, ¿qué actuaciones alternativas tiene en mente el Gobierno para emprender lo antes posible las labores de fiscalización que le competen en relación al control sobre el pago de la tasa en cuestión?

En Cartagena, a 17 de marzo de 2016.

La Portavoz

El Concejal

Pilar Marcos Silvestre

Francisco Martínez Muñoz



**PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA ADECUACIÓN DEL PASO A CALA MORENA.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En agosto de 2015, después de muchos años de conflicto entre Demarcación de Costas, el camping Naturista El Portús, asociaciones ecologistas y ciudadanos, finalmente se alcanzó un acuerdo entre el propietario del camping y la Demarcación de Costas por el cual se permitiría, en la temporada de 2016, el acceso a la playa de la Losa, rodeando sin dificultades un escarpado promontorio.

Los gestores de este negocio comenzaron a cobrar hace años una cantidad por atravesar el camping para poder llegar a la playa, cuestión que originó una gran controversia entre los bañistas que querían acceder libremente a una playa que forma parte del dominio público.

Tras el acuerdo adoptado, la dirección del camping cedió a Demarcación de Costas los terrenos necesarios para reacondicionar la zona (recuperándola para uso público) y suspendió el cobro por atravesar la zona de las instalaciones para dirigirse a la playa.

El jefe de Demarcación de Costas aseguró en ese momento que «Tenemos el proyecto redactado y el dinero está disponible (300.000 €). Pero era imprescindible remitir a Madrid el certificado de la renuncia al uso por parte de los propietarios. Ahora que ya tenemos ese documento, todo será mucho más sencillo».

El plan marcado desde Demarcación de Costas era concluir las obras antes de que llegase la próxima temporada alta, para que se convirtiera en el acceso gratuito de quienes quisieran llegar a la playa de la Losa sin entrar en el camping que se encuentra anexo.

Pues bien, estamos en marzo de 2016 y hasta el momento no se ha movido “ni una piedra” en la zona donde se tenía proyectado comenzar las obras. Ante esta situación, CTSSP se pone en contacto con Don Andrés Martínez Muñoz, Jefe de Demarcación de Costas, quien nos informa que “al ser una obra nueva, y estando el Gobierno en

Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

funciones, la intervención de este Gobierno no la puede contratar y tendríamos que esperar a que se constituyese el siguiente”.

Las autoridades han tenido prácticamente un año para acometer las obras y se han esperado hasta que el gobierno esté en funciones para comenzarlas, con el agravante de que ya se contaba con los terrenos, el proyecto y el presupuesto para ello.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

**PREGUNTAS:**

- 1- ¿Cómo piensa actuar el Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena ante esta situación?
- 2- Si no se acomete la obra para antes del verano, ¿cómo piensa el Ayuntamiento solucionar el cobro por parte del camping para que los ciudadanos puedan entrar libremente a una playa de dominio y disfrute público?
- 3- ¿De qué manera le va a plantear el Gobierno de nuestro Ayuntamiento a Demarcación de Costas que el presupuesto para acometer la obra de 300.000 € no debe perderse?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena



**PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A LA POLICÍA MUNICIPAL POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS DESFILES DE SEMANA SANTA.**

**PREGUNTAS:**

1ª.- ¿Puede explicar el Sr. Concejel del Área de Hacienda e Interior, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, por qué decidió destinar unos 8000 euros para pagar a la policía municipal, en concepto de horas extraordinarias, por su participación en los desfiles de Semana Santa?

2ª.- ¿Puede explicar el Sr. Concejel qué función o funciones realizó la policía municipal, de acuerdo a las establecidas para este cuerpo de funcionarios en el art. 53 de la Ley 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

3ª.- ¿En qué competencia delegada por el Sr. Alcalde al Sr. Concejel se contempla la posibilidad de destinar una parte del presupuesto municipal al pago de estas tareas a la policía municipal?

4ª.- ¿Considera el Sr. Concejel que están perfectamente atendidas todas las funciones propias de la policía municipal en nuestro municipio, y por tanto carecen de fundamento las quejas reiteradas de falta de seguridad de los vecinos y vecinas de Cartagena?

En Cartagena, a 28 de marzo 2016.

La Portavoz

El Concejel

Pilar Marcos Silvestre

Francisco Martínez Muñoz

---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LAS TRANSMISIONES DE CASCO ANTIGUO AL AYUNTAMIENTO.**

**PREGUNTAS:**

1ª.- ¿Va a pagar el Ayuntamiento el IVA por la recepción del Centro de Salud de La Aljorra y del Local Social de Los Popos procedentes de la Sociedad Mercantil Casco Antiguo S.A.?

2ª.- En caso negativo, ¿considera el Ayuntamiento que el pago por compensación tiene el carácter de subvención o de cualquier otro tipo que lo exonera del pago de impuestos? Concretar en su caso.

3ª.- ¿Va a escriturar el Ayuntamiento las propiedades citadas a su nombre, pagando en su caso el impuesto de transmisiones patrimoniales?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

La Portavoz

El Concejal

Pilar Marcos Silvestre

Francisco Martínez Muñoz



## PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE NOVO CARTHAGO.

### MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Este último mes, la ciudadanía ha sido testigo de las distintas posiciones del Gobierno de Cartagena en relación al proyecto de Novo Carthago y la construcción de 10.000 viviendas en el Mar Menor. En las primeras declaraciones se afirmaba que no se opondrían al proyecto si así lo determinasen instituciones superiores. El Alcalde, asimismo, arremetió contra los colectivos ecologistas, contra PODEMOS y contra su propia socia de gobierno, la señora Ana Belén Castejón. Estas declaraciones, más que aclarar, enturbiaron el tema y confundieron a la ciudadanía, ya que cuando estaba en la oposición el Alcalde aseguraba que Novo Carthago era otro nido de corrupción (del que la ex alcaldesa de Cartagena y actual senadora, Pilar Barreiro, deberá rendir cuentas al estar nuevamente investigada).

El Alcalde fue cambiando de opiniones día a día, y cuando apoyaba el proyecto lo hacía mediante una doble excusa: por un lado poniendo la restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara; y por el otro, utilizando a los parados para justificar desarrollos urbanísticos que a medio y corto plazo terminarán no sólo con la laguna y la calidad de vida de los vecinos, sino también con el turismo y la economía de la zona en general, pues bien sabemos que de campos de golf y hoteles vamos sobrados y ya se ha comprobado que este tipo de desarrollo urbanístico no funciona. Días más tarde nos sorprendimos cuando el Alcalde afirmó que: *“Si los cartageneros y los murcianos quieren parques naturales privados, lo que tienen que hacer es pagarlos”*.

El partido socialista también emitió opiniones contradictorias. Primero nos dijeron que era compatible tramitar Novo Carthago estando apersonados en la causa contra la recalificación de los terrenos. Días más tarde, el propio PSOE presentó una moción en la Asamblea Regional para solicitar la moratoria urbanística en el Mar Menor.

Lo último que sabemos es que, a través de su página web, MC dice apoyar la propuesta de la moratoria, en consonancia con PSOE, PODEMOS Y C's.

En la página 23 del programa electoral de MC se lee: *“Garantizar la protección del litoral del municipio, no permitiendo desarrollar ningún plan urbanístico en esa zona, consolidando planes de sostenibilidad social y medioambiental que garanticen la conservación óptima de dichas zonas. Vigilar de manera escrupulosa el cumplimiento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. El Gobierno local debe velar por un desarrollo urbanístico sostenible y sostenido, preservando en todo caso la belleza natural de nuestro entorno.”*



Y en la página 35 del programa del PSOE dice: “*Propondremos un Plan de Choque para el saneamiento del Mar Menor y Plan Integral del Mar Menor, con moratoria urbanística en aquellos puntos en situación crítica desde el punto de vista ambiental.*”

El apoyo institucional en relación al proyecto de Novo Carthago supondría otro incumplimiento más del programa electoral por parte de quienes hoy gobiernan el Ayuntamiento, una política de continuismo con la burbuja inmobiliaria del PP, un grave atentado contra nuestro patrimonio natural bastante amenazado de por sí y una desconsideración con los vecinos de la zona y la Plataforma del Mar Menor, que vienen reclamando desde hace tiempo la moratoria para nuevas urbanizaciones.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

**PREGUNTAS:**

- A día de hoy, ¿cuál es la postura oficial del Equipo de Gobierno respecto a la construcción del proyecto de Novo Carthago?
- ¿Va a oponerse firmemente este Gobierno a dicho proyecto urbanístico, según consta en los respectivos programas electorales de ambos partidos, en consonancia con los clamores vecinales, las recomendaciones de los colectivos ecologistas y acorde a lo que defendieron tanto MC como PSOE en la pasada legislatura cuando estaban en la oposición?
- ¿Qué actuaciones piensa emprender el Gobierno en relación a la restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara? ¿Sigue estando sujeto a la realización del proyecto urbanístico citado? ¿Los cartageneros nos seguiremos viendo obligados a elegir entre nuestro patrimonio o el cuidado de nuestro medio ambiente?
- Si, tal como esperamos, el proyecto urbanístico no se realiza, ¿piensa el Gobierno actuar de forma subsidiaria para la restauración del Monasterio?

En Cartagena, a 28 de marzo 2016.

Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey  
Concejala CTSSP

---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

## PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA REGENERACIÓN DE LOS MATEOS.

### MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Como todos sabemos, desde septiembre del pasado año el Ayuntamiento está trabajando con la coordinadora “Dignidad y Respeto” del barrio de Los Mateos, para llevar a cabo las actuaciones programadas dentro del Plan Fénix, actuaciones encaminadas a la regeneración de un barrio totalmente abandonado durante años por la gestión municipal.

En el presupuesto municipal para el año 2016 se aprobó una enmienda presentada por CTSSP para incluir al “Proyecto Fénix” dentro de la partida de inversiones. Sin embargo, estamos en abril y, de las 34 actuaciones solicitadas para el 2016, ninguna se ha ejecutado, salvo el tema de los “cerdos vietnamitas”, que avanza sólo desde que ha generado alarma social incluso a nivel nacional. Estas demoras son sorprendentes, teniendo en cuenta que en la mesa Fénix ya se había planteado el problema desde octubre del año pasado.

Para que quedara más clara la apuesta del Gobierno por el barrio de Los Mateos, se solicita el proyecto europeo denominado MAPS a través de la entidad Casco Antiguo, destacando principalmente la inclusión del barrio en la ciudad, desplazando el eje turístico hacia esa zona, rehabilitando el Castillo de los Moros.

Sin embargo, aparecen en los medios noticias contradictorias que nos dejan dudas respecto a la intención real del Consistorio de apostar por el barrio de Los Mateos y el Castillo de los Moros. Concretamente, en un artículo de *La Verdad* con fecha 24 de marzo de 2016, que hacía referencia a la inversión por parte de la Autoridad Portuaria para el arreglo y acondicionamiento de zonas cercanas a la Muralla del Mar. Se mencionaba también el proyecto europeo MAPS, solicitado por el Ayuntamiento, en donde ponía al mismo nivel la rehabilitación del Castillo de los Moros y el Fuerte de Despeñaperros, cuando la decisión del grupo de trabajo local del MAPS seleccionó claramente al Castillo de los Moros y su entorno como *“el activo militar a incluir prioritariamente en el proyecto de obtención de fondos por ser el único que cubre, y con nota, todos los requisitos para que el proyecto tenga éxito y los fondos puedan obtenerse”*.

Por último queremos destacar que en septiembre próximo está prevista la visita de un grupo internacional del MAPS al Castillo de Los Moros y su entorno, con

técnicos europeos de distintas nacionalidades. La situación actual del Castillo es de absoluto abandono, y si para septiembre continúa igual daríamos una pésima imagen a la comisión internacional, ya que comprobarían *in situ* cómo el Consistorio no protege el Castillo ni hace nada para mejorar su entorno.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

**PREGUNTAS:**

1- ¿Qué actuaciones del Plan Fénix programadas para 2016 tiene previsto llevar a cabo el Gobierno? ¿En qué plazos y de qué partidas presupuestarias?

2- ¿Va a mantener el Gobierno la decisión del grupo de trabajo local del MAPS de priorizar la actuación del Castillo de los Moros?

3- ¿Cuándo van a empezar a tomar medidas de protección y conservación del Castillo de los Moros y su entorno, tales como el cierre de los accesos al tráfico rodado y el alumbrado?

4- ¿Para cuándo se tendrá una contestación de la concesión del proyecto europeo MAPS?

5- En caso de que no sea seleccionado el MAPS para Los Mateos, y teniendo conocimiento de que AFORCA está dispuesta a invertir unos 400,000 € en un proyecto que cumpla tres requisitos fundamentales: a) que esté relacionado con el patrimonio histórico militar de Cartagena; b) que el coste de rehabilitación se ajuste al dinero disponible; y c) que la asociación dé el visto bueno al proyecto, ¿está dispuesto el Gobierno del Ayuntamiento a acordar con AFORCA la inversión de esa cantidad en la rehabilitación del Castillo de Los Moros?

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL SUPERMERCADO DE CÁRITAS “PANES Y PECES”.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El supermercado de Cáritas llamado “Panes y Peces” lleva funcionando años en Cartagena, y se ha convertido en uno de los mayores referentes sociales a la hora de proporcionar alimento a las familias y personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. En él se pueden adquirir alimentos a un bajo coste, pues los “clientes” del mismo sólo pagan el 25% del coste total de los artículos, el otro 75% lo asume en su caso SS.SS o las parroquias que derivan al recurso vecinos de su Barrio o Diputación.

Desde Cáritas nos informan que “no existe límite en la utilización del supermercado por parte de las familias”, siempre que se acompañe con una autorización por parte de los SS.SS o de las parroquias, que son los que recaban la documentación necesaria para poder acceder al mismo, siendo ésta un certificado de paro del SEF y de no cobrar prestaciones, de la Seguridad Social de no cobrar prestaciones ni pensiones, del IMAS de no cobrar prestaciones ni pensiones, y demás documentación acreditativa de no tener ingresos para poder subsistir.

La renovación del carné de utilización del supermercado se hace cada 3 meses, y siempre es a criterio de las y los trabajadores sociales y de las parroquias.

Nos dicen también que al supermercado derivan muchas familias que están pendientes de cobrar una Renta Básica, y que ese tiempo de espera puede llegar hasta un año, sumándole además lo que se tarda en darle cita con la trabajadora social para que puedan solicitar la utilización del mismo.

La cantidad que pueden gastar los clientes en el supermercado viene determinada por el número de miembros de la unidad familiar, que van desde los 7,5 € mensuales a los 30 € en las familias más numerosas. Según Cáritas, este sistema es una manera de “dignificar” el reparto de alimentos, algo que desde CTSSP nos cuestionamos.

Nos cuestionamos primero, ¿cómo una familia de 4 o 5 miembros puede vivir con 30€ para comprar alimentos durante todo un mes, por muy baratos que sean los artículos?, ¿por qué personas que no tienen ningún ingreso deben pagar para alimentarse?, ¿por qué las personas que necesitan utilizar un servicio tan básico como este tienen que esperar semanas hasta que le dan cita con su trabajadora social?

Aparte de cuestionamientos que tienen que ver más bien con la aplicación de políticas sociales donde se trabaje por una dignidad real de las personas, continuamos recabando información con Cáritas para saber los datos reales de personas que utilizan el servicio. Nos encontramos con que a final del año 2015 habían sido derivadas desde SS.SS unas 600 familias; sin embargo, a finales de febrero se contabilizaron 411 familias, algo que desde Cáritas ya habían notado y que no saben explicar el porqué del descenso en las derivaciones, pues muchas de las familias mantienen la situación de necesidad durante meses, e incluso años.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes:

#### **PREGUNTAS:**

- 1- ¿Por qué ha descendido en casi 200 familias la derivación por parte de SS.SS al Supermercado en menos de dos meses, cuando las situaciones de necesidad se mantienen durante largos períodos de tiempo?
- 2- ¿Existen criterios unificados para la concesión de ayudas de emergencia social, como es la utilización del Supermercado “Panes y Peces”, para que las y los trabajadores sociales no utilicen su propio criterio profesional y personal? En caso positivo, ¿cuáles son?
- 3- Si la utilización del supermercado está supeditada en muchas ocasiones a la concesión de prestaciones como la Renta Básica que llega a empezar a cobrarse entre 6 meses y un año, ¿cuántas Rentas Básicas tienen en la actualidad solicitadas pendientes de concesión?
- 4- ¿Por qué no habilitan en la Concejalía de Servicios Sociales un departamento para llevar a cabo una “primera atención” de los usuarios que determine la urgencia de la situación, y de esta manera proceder en consecuencia y no hacer esperar a las familias y las personas unos días, que se convierten en semanas hasta que les atiende la trabajadora social de zona?

En Cartagena, a 29 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

---



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC, SOCIALISTA, CIUDADANOS, CARTAGENA SÍ SE PUEDE Y POPULAR, PARA APOYAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LAS LIPODISTROFIAS.**

Seguindo las indicaciones de la Asociación de Familiares y Afectados de Lipodistrofias (AELIP), podemos conocer que las lipodistrofias son un conjunto de enfermedades que se caracterizan por una pérdida de tejido adiposo. Según su etiología se clasifican en congénitas (o familiares) y adquiridas. Según la localización anatómica pueden ser generalizadas, parciales o localizadas.

Además de la pérdida de tejido adiposo, en algunas lipodistrofias se produce un cúmulo de grasa en determinadas regiones del cuerpo. Una característica común a la mayoría de las lipodistrofias es la predisposición a padecer diabetes y enfermedades cardiovasculares. El abordaje terapéutico de las lipodistrofias tiene una doble vertiente, la prevención y tratamiento de los trastornos metabólicos y cardiovasculares asociados, y el tratamiento cosmético de la pérdida y/o cúmulo de tejido adiposo.

Las lipodistrofias, son patologías extremadamente raras, con una prevalencia estimada de 1:200.000-1:1.500.000, lo que supone que sean difíciles de diagnosticar correctamente y, en consecuencia, tratar adecuada y eficientemente. Los pacientes que sufren enfermedades raras habitualmente son atendidos por facultativos con un conocimiento limitado y/o parcial de las mismas lo que les lleva a acudir a diferentes especialistas normalmente poco entrenados en dichas patologías, a someterse a diferentes pruebas diagnósticas, a veces innecesarias, y con frecuencia repetitivas, así como a recibir información insuficientemente actualizada cuando no inexacta.

Los pacientes necesitan ser atendidos por un facultativo con un profundo conocimiento de estas enfermedades lo que supondría una agilización en el diagnóstico del tipo particular de lipodistrofia que padece, una información fiable sobre las posibles complicaciones asociadas a las mismas y su pronóstico, una orientación terapéutica precisa y, en el caso de las lipodistrofias familiares, un adecuado consejo genético.

Siendo necesaria la ejecución de acciones que repercutan en la concienciación/sensibilización ciudadana y que permitan visibilizar las Lipodistrofias como el conjunto de enfermedades poco frecuentes o de baja prevalencia y las características de las mismas, se declara como Día Mundial de las Lipodistrofias tal día como hoy, el 31 de marzo, fecha de referencia en la que, aunando esfuerzos, desde los diferentes ámbitos y entidades sociales se organizarán actividades conjuntas para dar a conocer estas enfermedades, sus características, tratamientos, recursos existentes para los pacientes, etc.

Por todo ello, los grupos municipales abajo firmantes presentan para su debate y posterior aprobación, la siguiente:

## MOCIÓN

PRIMERO- Apoyar en adelante la celebración del Día Mundial de las Lipodistrofias promovido por AELIP y por la Sociedad Española de lipodistrofias (SEL).

SEGUNDO- Manifiestar la adhesión a la Declaración Institucional de Día Mundial de las Lipodistrofias -31 de Marzo de 2016-que literalmente dice:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA MUNDIAL DE LAS LIPODISTROFIAS**

31 DE MARZO DE 2016

*“Investigando Lipodistrofias”*

Las personas con Lipodistrofias, familiares y entidades que trabajan en el ámbito de las Lipodistrofias solicitamos:

1. La creación de Unidades de referencia a nivel mundial en la atención integral a pacientes con lipodistrofias.
2. Que las lipodistrofias sean consideradas como prioridad social y sanitaria por las diferentes instituciones públicas y privadas.
3. El establecimiento de un mapa de expertos/profesionales en lipodistrofias a nivel mundial.
4. La difusión de Lipodystrophy-Connect, el primer registro mundial de pacientes con síndromes lipodistróficos infrecuentes, a través de las diferentes instituciones y autoridades sanitarias (Ministerios de Salud, Comisión Europea), sociedades científicas de Pediatría, Endocrinología y Diabetes, Genética y Medicina Interna, medios de comunicación, redes sociales, EURORDIS, NORD, CORD, etc.
5. El establecimiento de medidas concretas para asegurar el acceso en equidad a medicamentos de uso vital para las familias con Lipodistrofias, en particular la leptina recombinante humana.
6. El impulso a la investigación en Lipodistrofias a través de los Centros, Servicios y Unidades de Referencia.
7. Medidas que garanticen la atención a las personas con Lipodistrofias que requieran su traslado a otro Estado Miembro.
8. El apoyo institucional al European Consortium of Lipodystrophies, red europea de grupos clínicos y básicos que trabajan en el campo de las lipodistrofias.

TERCERO.- Promover que desde los diferentes ámbitos y entidades sociales se puedan organizar actividades conjuntas para conmemorar el 31 de marzo como día mundial de las Lipodistrofias, que permitan sensibilizar y dar a conocer el conjunto de enfermedades que suponen las Lipodistrofias, sus características, tratamientos, recursos existentes para los pacientes, etc.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, EURORDIS, Federación Española de Enfermedades Raras- FEDER, Sociedad Española de Lipodistrofias- SEL, y a la Asociación de Familiares y Afectados de Lipodistrofias- AELIP.

Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Obdulia Gómez Bernal.  
Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Fdo. Manuel Padín Sitcha.  
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos.

Fdo. Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede.

Fdo. Francisco José Espejo García  
Portavoz Grupo Municipal Popular

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y SOCIALISTA PARA POTENCIAR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Declaración de Hamburgo sobre la educación de adultos de 1997, definió la educación de adultos como “el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”

La Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, reunida en la ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reafirma en su apartado 1 que sólo un desarrollo centrado en el ser humano y una sociedad de participación basada en el pleno respeto de los derechos humanos puede conducir a un desarrollo sostenible y equitativo. Para que la humanidad pueda sobrevivir y hacer frente a los desafíos del futuro es imprescindible la participación consciente y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida.

A propósito de que estos días hemos celebrado el Día Internacional de la Mujer, cabe también recordar el apartado 13, titulado *Integración y autonomía de la mujer, que dice:* Las mujeres tienen derecho a la igualdad de oportunidades; a su vez, la sociedad depende de su contribución plena en todos los campos del trabajo y todos los aspectos de la vida. Las políticas de educación de jóvenes y adultos deberían ser receptivas frente a las culturas locales y dar prioridad a la extensión de las oportunidades educativas para todas las mujeres, respetando su diversidad y eliminando los prejuicios y estereotipos que limitan su acceso a la educación de jóvenes y adultos y menoscaban el provecho que podría derivar de ésta. Se debe considerar inaceptable cualquier tentativa de limitar el derecho de las mujeres a la alfabetización, la educación y la capacitación, y adoptar prácticas y medidas correctivas al respecto.

Por tanto el acceso a la educación y el aprendizaje de adultos es un aspecto fundamental del derecho a la educación y facilita el ejercicio del derecho a participar en la vida política, económica, cultural, artística y científica.

Por todo ello y entre las conclusiones que la administración debe adoptar para con la misma está el de impulsar el reconocimiento del aprendizaje y la educación de adultos como un elemento importante y un factor conducente al aprendizaje a lo largo de toda la vida, del cual la alfabetización es el fundamento.

Sin embargo, esta última semana hemos tenido conocimiento, a través de la Cadena Ser de las intenciones de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno Regional de comenzar un proceso de reorganización y supresión de 12 de los 17 centros de educación de adultos de nuestra Comunidad Autónoma. Este cierre afectaría a 8 municipios en el curso 2016-2017 y a 25 en el 2017-2018. Igualmente pretende eliminar 106 aulas desplazadas. En total eliminaría 12 centros de adultos y 106 aulas desplazadas. También se suprimirían 12 direcciones de centro, 11 jefaturas de estudios y 11 secretarías, así como 30 jefaturas de departamento.

Así, la ESPAD se reducirá en un 37 %, los de preparación de la prueba libre para la obtención del título de graduado en ESO se reducirán en un 11%; los cursos de español para extranjeros se reducirán un 32 % y la FP Básica se reducirá un 59 %. Serán suprimidas las enseñanzas de Cursos de Idiomas, Cursos de Desarrollo de Competencias, Cursos de Tecnología de la Información y la Comunicación y Proyecto de Aula Menor.

Un proceso que se pretende llevar a cabo sin consultar o informar a los agentes implicados; ni tan siquiera los profesionales que trabajan en este sector han sido informados. Va a ser muy amplia la lista de municipios afectados. Así los municipios de menos de 8.000 habitantes se quedarán sin oferta de educación y el resto se verá afectado por la reordenación que pretende llevar a cabo la Consejería.

Por todo lo expuesto los Grupos municipales MC y Psoe presentan para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Educación a potenciar los Centros de Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia, manteniendo y mejorando la oferta y la ubicación actual de dichas enseñanzas.

Cartagena, a 29 de marzo de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Bernal

Fdo. Obdulia Gómez

Portavoz Grupo Municipal MC.  
Socialista.

Portavoz Grupo Municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y SOCIALISTA SOBRE LA REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CARTAGENA.**

La estación de ferrocarril de Cartagena, o estación de RENFE, fue construida en el año 1907. Es una estación de carácter terminal que opera con servicios de media y larga distancia. Consta de un edificio para viajeros que dispone de los servicios acostumbrados para esta función pero que, a día de hoy, requiere de una profunda remodelación con vistas a convertirse en la vía de entrada y salida para los pasajeros del futuro AVE.

Pero esta remodelación no sólo debe realizarse por esta razón, sino también por razones de seguridad de los pasajeros, pues el edificio se encuentra en unas lamentables condiciones de conservación, con numerosos desprendimientos de los materiales, algunos de gran tamaño, que requieren urgentemente una actuación global por las razones apuntadas.

Lo que resulta incomprensible es la actitud de pasividad y dejadez de la administración central, permitiendo que su deterioro malogre el conjunto arquitectónico característico de Cartagena.

Ésta es la ocasión para afrontar íntegramente la remodelación de la estación, ya que 2016 es el año del Modernismo de la Ciudad, siendo la fachada de la estación un elemento destacado de este estilo artístico en Cartagena.

Por todo lo expuesto los Grupos municipales MC y Socialista presentan para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que éste a su vez requiera al Gobierno de España a remodelar la estación de Renfe de Cartagena para preservar las condiciones de seguridad y de conservación de la arquitectura modernista característica de la ciudad y adecuar el funcionamiento para su futuro uso como vía de entrada y salida del AVE.

Cartagena, a 29 de marzo de 2016.



Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Bernal

Fdo. Obdulia Gómez

Portavoz Grupo Municipal MC.  
Socialista.

Portavoz Grupo Municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y SOCIALISTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL COMO HOSPITAL GENERAL.**

En el año 2010 la Asamblea Regional acordaba por unanimidad la siguiente resolución: "la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a la entrada en funcionamiento del nuevo hospital de Cartagena, el actual hospital de Santa María del Rosell se convierta en segundo hospital del Área de Salud de Cartagena con los servicios básicos de hospital general y con una dirección autónoma e independiente del nuevo centro; como medida fundamental para el fortalecimiento del sistema sanitario público en el aspecto del impulso y mejora de la calidad de la asistencia sanitaria".

La resolución que se cita fue aprobada en el marco del debate sobre el estado de la Región del 2010. Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma desde entonces, desatendiendo el acuerdo democráticamente aprobado por la Asamblea Regional —y no está de más señalar que el PP tenía mayoría absoluta— ha ido desmantelando numerosos servicios del Rosell hasta dejarlo prácticamente sin contenido de oferta hospitalaria, con el consiguiente deterioro de la atención sanitaria de la zona, aumentando tanto la lista de espera como las derivaciones a la sanidad privada y dando lugar a crecientes saturaciones de las urgencias y otros servicios del hospital de Santa Lucía.

Tal actuación llevó al pueblo de Cartagena, coordinado por la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública `Salvemos el Rosell´ —cuyo papel queremos destacar aquí—, a echarse a la calle en varias manifestaciones multitudinarias exigiendo la recuperación del pleno funcionamiento del hospital Santa María del Rosell.

Además, este mismo Ayuntamiento aprobó en el Pleno de agosto de 2015 una moción para la recuperación del Rosell como hospital autónomo y con todos los servicios, como también reclamaban los municipios de La Unión y de Mazarrón, pertenecientes al Área II.

Igualmente, por todos es conocida la posición al respecto de MC, liderado por el alcalde, José López, que ha mantenido un compromiso inquebrantable con la reapertura del Rosell, más allá de las responsabilidades que ha ostentado.

Así pues, el 28 de marzo del presente mes se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Ley 3/2016 de 21 de marzo para el funcionamiento pleno del Hospital de Santa María del Rosell como Hospital General. Ley aprobada por la

Asamblea Regional gracias a la unión de los partidos de la oposición: Psoe, Ciudadanos y Podemos.

No obstante, por la importancia que supone para este Ayuntamiento, es necesario que se lleve a cabo realmente el mandato legal por parte del Consejo de Gobierno para el funcionamiento del hospital Santa María del Rosell sin más excusas y distracciones.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales MC y Socialista presentan para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

El Pleno de este Ayuntamiento insta a Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma al cumplimiento de la Ley 3/2016 de 21 de marzo, aprobada por la Asamblea Regional, publicada en el BORM el 28 de marzo de 2016 y por tanto la puesta en marcha de los servicios, en los plazos previstos en su artículo único, del hospital Santa María del Rosell.

Cartagena, a 29 de marzo de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Bernal

Fdo. Obdulia Gómez

Portavoz Grupo Municipal MC.  
Socialista.

Portavoz Grupo Municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO REGIONAL PARA QUE LOS BIC PUEDAN SER VISITADOS GRATUITAMENTE CUATRO DÍAS AL MES.**

La moción que hoy traemos al Pleno municipal consiste en promover la modificación de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, con objeto de que ésta respete los cuatro días al mes de visita gratuita a los Bienes de Interés Cultural (BIC), cuestión que actualmente no cumple.

Se trata de una iniciativa que busca beneficiar los intereses generales del ciudadano, ya que en la actualidad la Ley de Patrimonio regional indica en su articulado que se debe permitir la visita pública a los BIC al menos cuatro días al mes, pero no indica que ésta deba hacerse en condiciones de gratuidad, por lo que se produce un vacío legal, abocando a determinados monumentos a su expolio, tales como San Ginés de la Jara y la Catedral de Cartagena 'Santa María la Mayor' o Villa Calamari, entre otros, dentro del municipio de Cartagena.

Más en concreto, el artículo 8.1.C de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región, expresa: "Permitir su visita pública al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados". Observamos pues que este artículo debería ser modificado porque causa indefensión de los intereses generales del ciudadano, al no permitir la visita pública durante esos cuatro días al mes en condiciones de gratuidad, como debería ser.

No obstante, esta ley regional entra en contradicción con la Ley de Patrimonio Histórico Español, pues en esta última se indica que los propietarios de los BIC están obligados a facilitar la visita pública a los mismos cuatro días al mes en condiciones de gratuidad, un argumento más por el que la ley regional debería modificarse, ya que una normativa establecida por una Comunidad Autónoma no puede prevalecer ante una estatal.

Además, la actual Ley de Patrimonio regional no se ajusta al artículo 44 de la Constitución Española, donde en su apartado 1 dice: "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". En la situación actual, el artículo 8.1.C de la Ley 4/2007 restringe el acceso en condiciones de gratuidad a la cultura, pues permite su visita pública pero no hace referencia a su gratuidad en esos cuatro días. Dicha visita pública es a menudo coartada por la propia administración, que elude cumplir con lo estipulado en el artículo 8.1 a) y alega que no son visitables por no estar en condiciones, protegiendo así al propietario y abocando los monumentos a su expolio.

Inciendo en este sentido, cabe destacar la sentencia del Tribunal Constitucional 122/2014 de 17 de julio de 2014 publicada en el BOE número 198, donde se expresa que "los inmuebles de titularidad privada no pueden sustraerse por completo al goce de todos aquellos que no sean sus titulares".

Así pues, la iniciativa de MC y PSOE viene motivada por la intención de promover el acceso a la cultura por parte de los poderes públicos, conforme reza la Constitución Española, posibilitando igualmente que dicho acceso esté al alcance de todos los bolsillos.

En cualquier caso, se trata de evitar el agravio comparativo con otras zonas de España, obviando los intereses partidistas. No obstante, leyes de comunidades autónomas de distinto signo político como las de Castilla y León (Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, artículo 25.2) o Andalucía (Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), sí recogen la gratuidad en el acceso a sus respectivos BIC.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales MC y Socialista, presentan para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerde que el Gobierno local inste a la Asamblea Regional a iniciar cuanto antes la modificación de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma, con el fin de que respete los cuatro días al mes de visita gratuita a los Bienes de Interés Cultural (BIC).

Cartagena, a 23 de marzo de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Bernal

Fdo. Obdulia Gómez

Portavoz Grupo Municipal MC.  
Socialista.

Portavoz Grupo Municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LA NO APLICACIÓN A CARTAGENA DE LA ZONA ÚNICA.**

En el año 2015 la Consejería de Educación comenzó a implantar en algunos Centros Educativos de la Región el distrito único y lo hizo en contra del criterio determinante o preferente como era hasta entonces el de la proximidad del domicilio. Esto significaba y significa eliminar esa preferencia de la cercanía del domicilio para lograr plaza en un centro escolar. Según defendía la Consejería, las zonas hasta ahora delimitadas no eran equitativas ni homogéneas.

En reunión del Concejal de Educación y la Coordinadora de dicha Concejalía con el Director General de Planificación Educativa, Enrique Ujaldón (mantenida en el Palacio de Aguirre) se explicó, por parte de este último, el interés por implantar la zona única en Cartagena. Ante el desacuerdo de la Concejalía de Educación del distrito único, se fijó la necesidad de una nueva entrevista para ver las posibilidades de cambio de zonificación en Educación Secundaria por los problemas de los últimos años.

Sin embargo, esta segunda reunión no tuvo lugar. En cambio, días después sí fue citado el concejal de Educación con un día de antelación para una reunión junto con los directores de los Institutos (éstos sí estaban citados con suficiente antelación) siendo el motivo la imposición del criterio de la Consejería de establecer la zona única en Secundaria, en base a la libertad de elección de los padres, criterio rebatido por la Concejalía de Educación, al exponer lo ficticio de ese criterio de la Consejería de más libertad, al contrario, provocaría mayor desigualdad, pues sólo podrían elegir centros distintos de los cercanos a su domicilio las familias que tienen los medios para acudir a ellos, tales como transporte, tiempo extra, trabajo de los progenitores, etc. La contestación desde la Consejería era que se facilitaría transporte pero eso no sería así, como se le expuso con la documentación en la mano. Y en esto quedó la reunión con los directores de los centros concertados, satisfechos según se apreció por sus aplausos.

Antes de las vacaciones de Semana Santa, se recibe una notificación con la información e instrucciones que dirigen a los directores de los centros educativos sobre la zonificación y cómo explicarla a las familias, así mismo se adjunta a esa notificación la Resolución de 26 de febrero publicada en BORM de 4 de marzo de 2016 en donde se establecen las zonas de escolarización, estableciendo la zona única en el municipio de Cartagena y en el resto de municipios de la Región, exceptuando el municipio de Murcia.

Ante la imposición consumada de implantación del distrito único a partir del año 2016 impuesto por la Consejería, contrario al sustentado por la Concejalía de Educación de

este Ayuntamiento que, disconforme, remitió escrito manifestando su desacuerdo, no sólo afecta a Secundaria sino también educación Infantil y Primaria.

El artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local establece la consulta y participación de los municipios en la planificación de la enseñanza. Creemos que la zona única, que en municipios como Yecla estaba ya implantada, ha provocado que haya centros masificados, muy demandados y otros que se van quedando vacíos. La zona única está claro que favorece a los centros concertados. Pero desde el punto de vista social, habrá familias que tendrán que recolocar a sus hijos en centros más alejados, con lo que se perdería la proximidad y sentimiento de pertenencia al barrio, además de los problemas de exclusión social y adaptación de los niños en las nuevas aulas, con el añadido de que en municipios tan grandes como el de Cartagena se aumenta el problema, porque la Resolución de 26 de febrero de 2016 deja bien claro que no se garantiza transporte gratuito a los centros que elijan las familias.

Creemos necesario por tanto que el pleno recoja el total desacuerdo y oposición a considerar a Cartagena como distrito único en los procesos de admisión de alumnos para las enseñanzas de infantil, primaria y secundaria.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales MC y Socialista presentan para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

1º.- Que el Pleno Municipal inste a la Consejería de Educación y Universidades a no aplicar la zona única en los procesos de admisión de los Centros Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria al Municipio de Cartagena, manteniendo como mínimo la zonificación del curso pasado.

2º.- Mostrar el rechazo a la forma en la que la Consejería ha llevado todo el proceso, sin escuchar las peticiones del Ayuntamiento de Cartagena, mediante la remisión de este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Cartagena, a 29 de marzo de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Bernal

Fdo. Obdulia Gómez

Portavoz Grupo Municipal MC.  
Socialista.

Portavoz Grupo Municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC Y SOCIALISTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRETERA RM 332 CON LA CALLE VIÑAS DEL MAR.**

Los vecinos del barrio San José Obrero de la zona oeste de Cartagena llevan muchos años reclamando una solución para los problemas de tráfico, generados por la precaria situación de accesos al barrio. Desde el año 2007, los vecinos han comunicado a los responsables municipales y autonómicos la necesidad de adoptar medidas para evitar los importantes problemas de circulación que éstos sufren cada día.

Gran parte del tráfico de la zona oeste atraviesa el barrio San José Obrero por la calle Vargas Ponce, provocando gran inseguridad y atascos permanentes que alteran la vida de las personas.

Pero éste no es un problema que se circunscriba solamente al barrio San José Obrero. Las personas residentes en La Vaguada, las Casas del Alcalde de Cartagena, Los Popos y Canteras también acceden a sus domicilios atravesando la calle Vargas Ponce, que no tiene capacidad para absorber la circulación de los vehículos, causando los problemas mencionados de atascos, inseguridad y ruidos, alterando así las condiciones de vida de los vecinos.

Desde que se inició el proceso de petición de solución del problema, hace ya 8 años, los vecinos reclaman como solución la construcción de una rotonda en la intersección de la carretera RM332 —que une Cartagena con los Molinos Marfagones—, con la calle Viñas del Mar.

Igualmente, el alcalde de Cartagena ha solicitado al consejero de Fomento de la CARM, Francisco Bernabé, la construcción de esta rotonda en diversas ocasiones, como en la visita de este último en el mes de enero al Palacio Consistorial.

La propuesta de los vecinos, que fue aceptada por la Dirección General de Carreteras, daría salida al tráfico de la zona oeste del municipio y, a la vez, resolvería los graves problemas causados principalmente a los residentes de la calle Vargas Ponce.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y MC presentan para su debate y aprobación la siguiente:



## **MOCIÓN**

El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a estudiar la construcción de una rotonda en la intersección de la carretera RM 332 y la calle Viñas del Mar de Cartagena, que dé salida a la gran cantidad de tráfico que soportan los vecinos, ante los problemas de atascos, inseguridad viaria y ruidos, generados por la circulación de vehículos que atraviesan la calle Vargas Ponce para acceder a todos los barrios de la zona oeste de Cartagena.

Cartagena, a 29 de marzo de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.  
Bernal

Fdo. Obdulia Gómez

Portavoz Grupo Municipal MC.  
Socialista.

Portavoz Grupo Municipal

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC, SOCIALISTA Y CARTAGENA SÍ SE PUEDE PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES EL APOYO ECONÓMICO Y USO PARA LAS ESCUELAS Y COMEDORES ESCOLARES EN JULIO Y AGOSTO.**

Tras diversas reuniones realizadas en la Concejalía de Educación y acuerdos tomados en la Mesa de trabajo “Escuelas y comedores escolares de verano”, se han adoptado una serie de medidas con objeto de paliar las dificultades que tantas familias padecen cuando al terminar el curso escolar se cierran los comedores. A tal fin se ha determinado programar en los meses de julio y agosto las escuelas de verano con comedor en diferentes centros educativos de Infantil y Primaria del municipio y estratégicamente situadas para que puedan acceder a ellas los alumnos/as de las familias que más lo necesitan.

Este programa que se está planificando desde la Concejalía de Educación es muy gravoso para las arcas municipales que, como sabe esta Corporación, están bastante diezmadas. Sin embargo, en la situación actual vemos necesario llevarlo a cabo para cubrir las grandes necesidades de estos alumnos en época estival.

Éstas son las razones por las que se ha solicitado a la Consejería de Educación y Universidades, como administración competente en la materia, su colaboración económica y que nos permita el uso de las dotaciones de las cocinas y comedores donde se quieren celebrar estas escuelas de verano.

Por todo lo expuesto, los Grupos municipales MC, Psoe y CTSSP presentan para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno de esta Corporación inste a la Consejería de Educación y Universidades a colaborar económicamente con la Concejalía de Educación para la realización de las escuelas y comedores escolares en los meses de julio y agosto, así como autorizar el uso de los comedores escolares durante estos meses.

Cartagena, a 29 de marzo de 2016.

Fdo: Obdulia Gómez Bernal  
Portavoz Grupo Municipal Psoe

Fdo. Francisco J. Calderón Sánchez  
Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz Grupo Municipal CSSP

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: CARAVANAS EN ISLA PLANA**

En el pasado pleno del día 8 de octubre de 2015 se aprobó una moción en la que “el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena instaba al Gobierno municipal a cumplir la normativa aplicable sobre estacionamiento y acampada de caravanas y autocaravanas”.

Cinco meses después de aquella moción, aprobada por unanimidad de los 27 concejales que componen este pleno, la situación no sigue igual, sino ha empeorado.

Los vecinos de la zona nos comentan que los propietarios de las caravanas, además de sacar elementos de sus vehículos a los espacios públicos, cogen agua de las formas más asombrosas posibles riegos de zonas verdes incluidas, y que no dudan en levantar tapas de alcantarillado para mandar a la red de saneamiento sus aguas sucias.

Por todo lo anterior, presentamos moción:

**MOCIÓN**

- Qué el Pleno del Ayuntamiento inste al Concejal de Seguridad Ciudadana a que de las órdenes pertinentes para aumentar la presencia policial en la zona con especial observancia a la normativa aplicable sobre estacionamiento y acampada de caravanas y autocaravanas.

**En Cartagena, a 30 de marzo de 2016**

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**La concejal**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: APOYO AL CLUB DE TENIS  
CARTAGENA**

El Club de Tenis Cartagena es uno de los clubes más antiguos de la trimelinaria, con más de cien años de antigüedad. La labor realizada en fomento del tenis y de los valores que promueve el deporte esta totalmente acreditada y constatada.

Durante veintiocho ediciones, el Club de tenis de Cartagena ha realizado con éxito el Trofeo Asamblea regional, contando con la colaboración de la Asamblea Regional tanto en épocas de gobierno socialista como popular. Esta claro que los presidentes de la cámara autonómica siempre han entendido la labor de promoción, tanto deportiva como turística, que el trofeo supone.

Ahora, veintiocho ediciones después, y con otra presidenta socialista en la cámara, se le da la espalda a este importante trofeo, que ha puesto el nombre de Cartagena en la élite del tenis nacional. Se podría pensar que el apoyo económico que la Asamblea prestaba era desorbitado, pero no es así. La aportación económica es muy poca si se compara con la promoción turística de cartagena y con las importantes raquetas que han conocido cartagena mediante este trofeo.

Además, esta subvención no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, no es dinero municipal el que se pide. De hecho, si esta edición se ha realizado, ha sido gracias al Gobierno Regional, con la ayuda de la Dirección General de Deportes.

Desde el Grupo Municipal no entendemos por que se deja de apoyar algo que funciona, dándole la espalda a uno de los clubes deportivos más antiguos, no sólo de cartagena, sino de toda la Región.

Por todo lo anterior, presentamos moción:

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



## MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Asamblea Regional a seguir patrocinando el Trofeo de Tenis Asamblea Regional que promueve desde hace 28 años ediciones el Club de Tenis Cartagena y que libere la subvención adecuada, al igual que en años anteriores, para que este prestigioso trofeo pueda seguir realizándose con lo que supone en la promoción del deporte y para el turismo de Cartagena.

Cartagena, a 27 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**La concejal**

**Diego Ortega Madrid**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: SOBRE VIGILANCIA Y  
MANTENIMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE EL MOLINETE**

A principios del mes de marzo este Grupo Municipal advirtió de diferentes destrozos en el Parque Arqueológico de El Molinete causados por actos incívicos que se producen por el mal uso y la falta de vigilancia de esta zona histórica de la ciudad.

A pesar de que es obligación del Gobierno el control y la reparación de desperfectos y aunque nuestras advertencias se produjeron con antelación suficiente, estos destrozos no han sido reparados y los turistas que han visitado la ciudad durante la Semana Santa han visto vallas y carteles rotos en esta zona arqueológica.

El crecimiento del número de visitantes en Cartagena se ha producido gracias a un intenso programa de excavaciones y de importantes inversiones en patrimonio. La principal baza del turismo urbano de Cartagena ha sido el interés de nuestro patrimonio histórico y la calidad con la que hemos sabido presentarla ante los turistas.

No podemos permitir que la desidia y la falta de control de los yacimientos deteriore la imagen de Cartagena como destino turístico de calidad. El Gobierno debe tomarse en serio esta responsabilidad para que no se termine en pocos meses con un prestigio cultural que se ha estado construyendo durante décadas.

Este Gobierno que está tan acostumbrado a decir a los demás cómo se conserva el patrimonio, debería cumplir con sus obligaciones antes de dictarle a los demás las suyas.

Por todo lo anterior, presentamos al pleno la siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



## MOCIÓN

- Que el Gobierno proceda de manera inmediata a la reparación de los desperfectos ocasionados en el Parque de El Molinete.
- Que el Gobierno refuerce la vigilancia del cerro para evitar nuevos desperfectos.
- Que el concejal de Patrimonio Arqueológico centralice la información sobre desperfectos en el patrimonio y organice su reparación inmediata.

Cartagena, a 30 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**La concejal**

**Diego Ortega Madrid**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



---

EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



## **ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD**

El Gobierno está gestionando ya su primer presupuesto y los números y las palabras demuestran que, también en materia de Seguridad, las críticas que se hicieron desde la oposición, los compromisos que se alcanzaron en la calle y las promesas escritas en los programas electorales son papel mojado.

¿Cuántas veces hemos oído y leído decir al ahora alcalde que había que ampliar la plantilla de policía hasta una ratio de dos policías cada mil habitantes?. No sólo lo dijo, sino que prometió por escrito que iba a hacerlo. Viene en su programa electoral. Página 73. Repasar el programa de Movimiento Ciudadano es ver una lista de incumplimientos. Prometió crear nuevos cuarteles, prometió crear patrullas rurales, prometió crear un cuerpo de serenos, prometió crear una unidad de policía de playas.

El señor López decía en la campaña de 2015 “independientemente de donde viva, ya sea en la zona rural apartada del Casco Antiguo o en pleno centro de Cartagena, todo vecino del municipio tiene derecho a sentirse seguro, tanto en sus propiedades particulares como en los espacios públicos de convivencia”. López iba a hacer una revolución en la plantilla y en la organización de la Policía Local que, según él es “un cuerpo maltratado por el gobierno del PP, y para el que nosotros vamos a conseguir cuantos elementos sean necesarios para la realización de sus tareas de forma digna y segura” decía también José López.

Diez meses después de esas palabras la única aportación notable del Gobierno de López a la Policía Local ha sido el relevo del jefe.

Movimiento Ciudadano tenía planes claros para cambiar la Policía. Pero el PSOE, su socio en el Gobierno, también los tenía. El PSOE prometió aumentar la plantilla de la Policía Local, prometió redefinir las zonas de actuación de los servicios policiales, adaptarlos a la realidad del territorio municipal, prometía impulsar una labor especial de seguridad de la policía con agentes de proximidad, dotándolos de los recursos necesarios. Prometió potenciar la especialización de los policías con formación y medios en: mercados, medio ambiente, venta ambulante, control, etc.

Esto fue lo prometido. Pero, contagiado de esta epidemia de amnesia, lo primero que hizo el concejal Socialista de Seguridad fue eliminar la patrulla de mercados. Prometían estudiar la reubicación de un nuevo local para la Policía en Los Dolores y crear otro en Molinos Marfagones, pero esas promesas también están olvidadas.

Según ustedes, era fácil; según ustedes, había fórmulas para mejorar la seguridad y ustedes sabían cómo hacerlo. Entonces ¿qué ha pasado con esas promesas? ¿No las cumplen porque son incapaces de gestionarlas o porque eran promesas imposibles? ¿Eran sólo señuelos electorales?

Ya sabemos que ustedes recurren siempre a la coartada económica para justificar todos sus incumplimientos. Pero no cuela. Los números eran públicos y ustedes los conocían

---

**EXCMO ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



cuando hicieron sus programas electorales. Lo que ocurrió es que prometieron medidas imposibles a sabiendas, como bajar una cuarta parte del recibo del IBI a todos los cartageneros.

La coartada económica no cuela, además, porque ustedes no cumplen ni las promesas que no cuestan dinero. Por ejemplo, prometieron hacer Juntas de Seguridad de coordinación cada trimestre pero se han limitado a repetir las que ya se hacían antes del verano y las fiestas.

Ustedes no han utilizado ni la tasa de reposición ni sus primeros presupuestos para cumplir sus promesas, ni dos policías cada mil, ni nuevos cuarteles, ni patrullas rurales, ni de playas ni serenos. Nosotros no vamos a exigir imposibles. Los ciudadanos merecen un respeto, por eso no les podemos exigir que cumplan todos esos compromisos que eran tan imposibles como lo es perdonar la cuarta parte del IBI.

Lo que sí se debe intentar siempre es actualizar los servicios y la organización policial en función de las necesidades del municipio. El señor López anunció en noviembre del año pasado que estaba haciendo un "Plan Estratégico". En enero, el concejal de Seguridad dijo que el plan estaría acabado en febrero. Vamos a empezar abril y a fecha de hoy ¿tiene algo más que el nombre?.

En cualquier caso, la reorganización del servicio con más funcionarios y mayor proyección debe ser explicado a los grupos de este Pleno. La Corporación debe conocer en detalle en qué consiste esa reorganización, cuáles son esos planes y cuáles son los objetivos que se pretende cumplir.

Por todo lo anterior, presentamos al Pleno la siguiente

### MOCIÓN

- Que el Gobierno presente sus planes de reorganización de la Policía Local a los representantes de los grupos municipales en una reunión extraordinaria de la Junta de Hacienda e Interior que se convoque a la mayor brevedad.

En Cartagena, a 30 de marzo de 2016

El portavoz

La concejal



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**Francisco José Espejo García**

**Esperanza Nieto Martínez**



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: SEGURIDAD EN LA ALJORRA**

Los vecinos de La Aljorra pidieron el amparo de su Ayuntamiento y la respuesta del Gobierno ha sido una bronca y un policía en horario de oficina.

Fue el mes pasado cuando, después de una manifestación en demanda de más seguridad para La Aljorra, los vecinos tuvieron que soportar que el señor José López les reprochara la movilización y les recriminara haber votado a un partido distinto al suyo. López acusó públicamente a los vecinos de La Aljorra de manifestarse sólo “ahora que cambia el gobierno”, les acusó de no movilizarse contra el PP y, además, les dijo que lo que tenían que hacer era “mirar hacia los que han votado” y llevar sus protestas ante la Delegación del Gobierno.

Esta salida de tono es insólita en democracia, demuestra sectarismo y presenta a un Gobierno que no trabaja para los cartageneros sino para sus votantes. López ofendió a los aljorreños, pero, además, faltó claramente a la verdad, porque la hermeroteca demuestra que sí hubo manifestaciones contra la inseguridad durante gobiernos populares. Lo sabe bien la señora Castejón, que se apuntó a alguna de ellas en La Aljorra. Pero es que hace poco más de un año el propio José López se manifestaba en la plaza del Ayuntamiento exigiendo al gobierno exactamente lo que ahora él mismo se niega a conceder.

El señor que le dice a La Aljorra que se manifieste en Murcia, se manifestaba el año pasado en Cartagena. El señor que culpa a los vecinos de movilizarse con criterios partidistas, se manifestaba ante el Ayuntamiento y un año después sólo quiere manifestaciones y mociones contra la delegación del Gobierno. Es evidente quién se conduce por criterios partidistas y, desde luego, no son los vecinos de La Aljorra.

Pero no terminan ahí las contradicciones. Hace menos de un año, los dos partidos del Gobierno prometieron más cuarteles. El PSOE dijo que abriría en Los Dolores y en Molinos Marfagones; Movimiento Ciudadano prometió “crear los nuevos parques de la Policía Local que se consideren necesarios, con turnos de mañana, tarde y noche”. MC prometió, además, crear “patrullas rurales” en la Policía Local.

¿Qué ha ocurrido cuando llega la hora de gobernar? Pues lo que hace diez meses era abrir “todos los cuarteles necesarios”; ahora se ha transformado en abrir ningún cuartel. El concejal López que se manifestaba exigiendo cuarteles, se ha transformado en el alcalde López que declara ante la prensa que un cuartel no es útil porque los policías están dentro.

Cuando los vecinos de La Aljorra piden más policías para evitar robos, este gobierno les envía un policía para recoger denuncias cuando les hayan robado.

Si La Aljorra necesita más presencia policial hay que pedirla a la Delegación del Gobierno, pero este Gobierno también tiene que asumir sus responsabilidades. El



Gobierno debe elaborar un programa específico para atender las necesidades de seguridad cuando se produzcan y es evidente que los vecinos de La Aljorra necesitan que su Ayuntamiento se implique en la zona y no se limite a lanzar balones fuera.

Por estas razón elevamos al Pleno la siguiente Moción:

### MOCIÓN

- Que el Gobierno elabore un programa de seguridad específico para La Aljorra en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Que el Plan Estratégico de Policía Local anunciado por el Gobierno concrete los medios que se destinarán a labores de seguridad a la zona de La Aljorra.

Cartagena, a 30 de marzo de 2016

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**

**El concejal**

**Nicolás Ángel Bernal**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** para **LA INCLUSIÓN EN LA MESA DE TRABAJO DEL “MANIFIESTO FÉNIX” A UN REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**

Hace exactamente un año, en marzo del 2015, un grupo de colectivos y asociaciones de acción social, junto con la mayoría de los partidos políticos de Cartagena, firmamos el denominado "Manifiesto Fénix", un texto mediante el cual expresábamos nuestro apoyo al desarrollo e implementación gradual y sostenible de un “Plan de Intervención Integral del Barrio de Los Mateos” (PII) para el periodo 2015-2019.

El 18 de junio de 2015, la Coordinadora de Colectivos de Los Mateos solicitó, en reunión con el Gobierno Municipal, la constitución de una mesa de trabajo con la finalidad de desarrollar, valorar y priorizar las acciones necesarias a corto, medio y largo plazo para la implementación gradual de los dieciocho proyectos incluidos en el Plan.

Dicha mesa se constituyó el pasado 21 de Septiembre. Está conformada por representantes de las asociaciones integradas en la Coordinadora de Colectivos de Los Mateos, los concejales del Gobierno Municipal competentes en la materia, así como por técnicos municipales, y ya ha celebrado varias reuniones de trabajo para avanzar en los objetivos del plan.

Sin embargo, la mesa de trabajo carece de miembros de los demás partidos que ostentan representación en el Ayuntamiento de Cartagena, a pesar de que algunos de ellos somos firmantes del manifiesto y estamos totalmente comprometidos con el mismo.

En consecuencia, desde Ciudadanos consideramos que sería positivo incluir en la mesa de trabajo del "Manifiesto Fénix" a los demás partidos políticos, desde la convicción de que el éxito del mismo será sólo posible mediante la colaboración y el trabajo conjunto entre todos.



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal y a la Coordinadora de Colectivos de Los Mateos a incluir en la mesa de trabajo del “Manifiesto Fénix” a un representante de cada uno de los partidos políticos que ostentan representación en el Ayuntamiento de Cartagena.**

Cartagena, a 10 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha.

Concejal-Portavoz de Ciudadanos – C’s.







**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** para **LA HABILITACIÓN COMO ESPACIO DE JUEGO Y ESPARCIMIENTO DE UNA PARCELA DE TERRERO DE MIRANDA**.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprobó, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2008, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación nº 3 de Miranda, con la finalidad de sustituir las parcelas afectadas por unas aptas para la edificación.

En dicho terreno se encuentra una parcela de 4.100 m<sup>2</sup> situada en las inmediaciones del Colegio Público Santiago Apóstol, destinada a espacio libre público, y de la que es dueño el Ayuntamiento. En la actualidad, este terreno municipal carece de un uso específico, ya que no se han ejecutado las obras de urbanización y acondicionamiento del mismo, encontrándose en su estado original.

Dada la necesidad que este núcleo de población tiene de un espacio de juego y esparcimiento para los niños, en Ciudadanos pensamos que se debería aprovechar dicha parcela como zona verde destinada a la población, y tenerlo también para uso de los actos vecinales que puedan tener cabida en el recinto, siempre y cuando no exista ningún impedimento urbanístico o técnico para ello.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a autorizar a la Asociación de Vecinos de Miranda para proceder al vallado de la parcela y al acondicionamiento para su uso público como espacio de juego y esparcimiento debidamente asegurado, acotado y acondicionado.**

Cartagena, a 15 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz de Ciudadanos – C's.





**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** para **EL CESE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO (ADLE)**.

Hace unos meses, la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE) perdió una cantidad importante de fondos regionales convocados por el Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF). En concreto, la pérdida económica ascendió a 720.000 euros, según el propio gerente de la ADLE, el cual afirmó que «quizás se pudieron hacer mejor las cosas» respecto a estos últimos programas. «En la mayor parte se abría la convocatoria a los ayuntamientos por primera vez. Y no nos planteamos solicitarlos porque no habíamos detectado ninguna demanda de empresas para sus trabajadores, ni de emprendedores, ni de nadie. Fue cuando se abrió el plazo, en noviembre, cuando pensamos que quizás habría sido bueno intentarlo, pero el plazo era tan corto, de solo diez días, que fue imposible encontrar entonces a entidades interesadas», afirmó.

Dicho asunto se trató en el Consejo Rector de la ADLE. Sin embargo, el acta de dicha reunión no reflejó el reconocimiento expreso del error cometido, a pesar de que si se produjo en la sesión.

Vistos los hechos, es manifiesta la incapacidad del actual gerente de la ADLE tanto para gestionar eficazmente el organismo del que es responsable como para reconocer el error cometido.

No es de recibo que, cuando ocurra algo así, se oculte bajo la alfombra, como si nada hubiera pasado, esperando que todo se olvide. Por ello, pensamos que el director de la ADLE, como responsable directo de la Agencia, debe asumir la responsabilidad de un asunto en el que nadie parece querer reconocer culpabilidad alguna

Desde Ciudadanos creemos que no son adminibles tanto esta falta de diligencia como la ausencia de reconocimiento del error cometido, más cuando afecta, sobre todo, a los cartageneros que peor lo están pasando, por lo que a este grupo municipal no le queda más remedio que solicitar el cese del máximo responsable de este organismo.



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE) a cesar al actual director.**

Cartagena, a 16 de marzo de 2016.

Manuel Padín Sitcha.

Concejal-Portavoz de Ciudadanos – C's.





**MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL ACUERDO ENTRE LA UE y TURQUÍA EN MATERIA DE REFUGIADOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A partir del 20 de marzo de 2016 las puertas de Europa están cerradas. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE han finiquitado en Bruselas un acuerdo por el que Turquía se compromete a aceptar la devolución sistemática de prácticamente todos los “migrantes irregulares” que lleguen a Grecia desde su costa, incluyendo a los refugiados.

Todos los días recibimos noticias sobre el trato degradante que se le está dando a miles de personas refugiadas que huyen de conflictos armados o de la hambruna de sus países: una situación indignante, ilegal y carente de los valores morales más elementales. Unos valores que están siendo pisoteados y denigrados por la propia Europa, la cual paradójicamente siempre ha sido baluarte de los Derechos Humanos y la dignidad.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena ya nos hemos pronunciado en favor de los refugiados y contra las atrocidades de la guerra y el terrorismo, y al igual que está sucediendo en otras Comunidades Autónomas y municipios, queremos manifestar ahora nuestra reprobación hacia las instituciones europeas, expresando nuestra vergüenza de pertenecer a un grupo donde la crueldad y la xenofobia están por encima de la Humanidad y el Derecho Internacional.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que en señal de protesta y como forma de expresar nuestra condena y repulsa al trato inhumano que se está dando a miles de personas en



virtud de los acuerdos adoptados, nuestro Ayuntamiento arríe o retire transitoriamente la bandera europea de los edificios públicos.

Que la Corporación se manifieste nuevamente en favor de los valores elementales como la convivencia, la paz y el respeto a los derechos humanos, valores que deben ponerse en práctica justamente en momentos tan angustiantes como los que están viviendo miles y miles de refugiados.

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



## **MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA PEDIR QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES A QUE NO APLIQUE A NUESTRO MUNICIPIO EL DISTRITO ÚNICO**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El plazo para solicitar un puesto escolar para el próximo curso, en los colegios e institutos de nuestro municipio, comienza el próximo día 7 de abril.

Una de las novedades de este curso es la aplicación en todo el municipio de Cartagena del distrito único, de acuerdo a las resoluciones de 26 de febrero de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establecen las zonas de escolarización en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de 10 de febrero de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de adscripción entre centros escolares. Esto supone que en el baremo de méritos, por el que se otorgan las plazas escolares, dentro del apartado del domicilio familiar o laboral, todos los que viven en el municipio puntúan igual, cinco puntos, independientemente de su proximidad al centro, a diferencia de cursos anteriores donde la máxima puntuación se otorgaba a la zona de escolarización más próxima al domicilio, pasen a primar más otras cosas como ser familiares de antiguos alumnos del centro u otros aspectos que lo único que pretenden es incrementar la capacidad de los centros de seleccionar a su alumnado.

Para poder entender los motivos que de verdad llevan a tomar la iniciativa del distrito único, más allá de la excusa de favorecer la libertad de elección de centro por parte de las familias que es una falacia por la desatención y dejadez enorme de los centros públicos por parte de la Consejería de Educación y Universidades, además hay que analizar lo que está ocurriendo en la actualidad en los procesos de escolarización en municipios como el de Cartagena en el que hay una oferta importante de enseñanza concertada.

Lo que está ocurriendo es que donde hay un número significativo de centros concertados, entre los que tienen más demanda de plazas, que pudieran estar seleccionando al alumnado por diferentes vías: Las cuotas “voluntarias” a las AMPAs, el ideario del centro, el uniforme, el no disponer de personal especializado para atender al alumnado con especiales dificultades, etc. Es decir, de una forma u otra, se invita a determinadas familias a que se dirijan a otro centro. Pero lo que ocurría hasta ahora, en algunos casos, es que las familias que vivían cerca del centro y no aceptaban esa invitación, a pesar de todos los inconvenientes presentaban su solicitud en ese centro y gracias a que la proximidad al centro era uno de los puntos más relevantes en el baremo conseguían entrar.

Estos cambios en el proceso de admisión del alumnado van ligados a otros como son la publicación de los resultados obtenidos por los centros en las reválidas y evaluaciones externas previstas en las diferentes etapas educativas va a provocar una petición masiva a los centros que tengan mejores resultados en dichas pruebas. Cuando todas las evaluaciones nacionales e internacionales nos indican que el nivel sociocultural y económico de las familias es un factor determinante en los resultados académicos de los alumnos, no hace falta señalar que aquellos centros que tengan más demanda que oferta y que, por tanto, a través de diferentes mecanismos, puedan seleccionar a su alumnado van a terminar concentrando a los



sectores de la población con mayores medios. Y los centros que, por la población que escolarizan, obtengan peores resultados van a quedar como centros gueto dirigidos a los sectores más desfavorecidos de la población.

En lugar de establecer las medidas oportunas para que todos los centros puedan atender al alumnado en condiciones de igualdad, en lugar de favorecer una escolarización equilibrada del alumnado con especiales dificultades de aprendizaje entre todos los centros, las políticas que están adoptando van justo en la dirección contraria a lo que necesitamos para ofrecer una educación de calidad en todos los centros que pagamos entre todos, los públicos y los concertados.

CTSSP cree que una zonificación adecuada garantiza una educación más cohesionadora y vertebradora del territorio, propicia la integración del alumnado en su barrio o diputación, la relación padres/profesores, la participación en actividades extraescolares y la colaboración de las familias.

Teniendo en cuenta la premura de fechas, CTSSP pidió por escrito al gobierno municipal que instara a la Consejería de Educación y Universidades a no aplicar en los procesos de admisión previstos para las etapas de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica el distrito único al municipio de Cartagena, manteniendo, en consecuencia, al menos, la zonificación del municipio del curso pasado. En este sentido, nos ha comunicado el Concejal de Educación, Cultura e Igualdad que ya se ha procedido a formular dicha petición.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno municipal que ratifique la decisión de que el municipio de Cartagena no sea declarado distrito único a efectos de las etapas de escolarización citadas, razón por la cual presentamos para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que el pleno municipal inste a la Consejería de Educación y Universidades a no aplicar en los procesos de admisión previstos para las etapas de Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica el distrito único al municipio de Cartagena, manteniendo, en consecuencia, al menos, la zonificación del municipio del curso pasado.

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

La Portavoz

El Concejal

Pilar Marcos Silvestre

Francisco Martínez Muñoz

**MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA. ATENCIÓN AL CIUDADANO EN AYUNTAMIENTO Y EN OMITAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sociedad actual exige cambios en la prestación de los servicios públicos. Se impone la implantación de fórmulas o canales que resuelvan las necesidades de los ciudadanos de una manera más simple y ágil.

No es normal que para hacer una gestión haya que pasar por 25 ventanillas o navegar por 25 páginas web. De esta manera no acercamos la administración a la ciudadanía, pues no todas las personas tienen la posibilidad de acceder a todos los recursos, ya sea de manera presencial o virtual.

El Ayuntamiento es la administración más cercana a los ciudadanos y por lo tanto la que tiene que realizar el mayor esfuerzo para que a todos los vecinos del municipio se les garantice un servicio de atención e información donde puedan realizar fácilmente las gestiones relacionadas con el Ayuntamiento, determinados trámites de otras administraciones, etc.

La OMITAS, oficinas descentralizadas del Ayuntamiento que permiten llevar a cabo trámites municipales en el barrio o diputación donde están ubicadas, vienen desarrollando desde hace años la labor de atención e información a los vecinos y vecinas con muy buenos resultados. Gracias a ellas, y al buen trabajo desempeñado por los funcionarios adscritos a éstas, los ciudadanos tienen más cerca la administración. Aun así, este servicio requiere de una actualización importante, pues se debe de adaptar a las nuevas necesidades administrativas y a las nuevas demandas.

Consideramos que los servicios que se pueden prestar desde las OMITAS son:



## REGISTRO GENERAL:

- ✓ Recibir instancias, solicitudes y demás documentos.
- ✓ Registrar informáticamente las instancias y solicitudes.

## ESTADÍSTICA:

- ✓ Expedición de certificados de residencia o empadronamiento.
- ✓ Tramitación de expedientes: altas y bajas al Padrón de Habitantes y reclamaciones al Censo Electoral.
- ✓ Certificados de convivencia, de residir más de cinco o diez años en el término municipal, etc.
- ✓ Exposición al público del Padrón Municipal de Habitantes y del Censo Electoral.
- ✓ Otros que se consideren.

## RECAUDACIÓN:

- ✓ Facilitar recibos de impuestos municipales en voluntaria.
- ✓ Información sobre notificaciones.
- ✓ Domiciliación de recibos de impuestos municipales.
- ✓ Cartas de pago de recibos impagados en voluntaria.
- ✓ Cartas de pago de multas impagadas en plazo.

## HACIENDA:

- ✓ Expedición de autoliquidaciones de impuestos y tasas municipales.
- ✓ Información sobre estado de tramitación de expedientes de hacienda municipal.
- ✓ Información sobre cambio de titularidad de recibos de Padrones de Impuestos.
- ✓ Certificados de impuestos (IBI, IAE, IVTM).

## INTERVENCIÓN:

- ✓ Certificados de: ingresos por extravío de carta de pago original, de no percibir sueldo, pensión del Excmo. Ayuntamiento, etc.

## PERSONAL:

- ✓ Información sobre convocatoria de Oferta Pública de Empleo.

## Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

- ✓ Recepción y registro de solicitudes y compulsa de documentación para procesos selectivos.
- ✓ Recepción y registro de solicitudes de empleados públicos para la oficina de personal.

### EDUCACIÓN:

- ✓ Información sobre petición de subvenciones y becas.
- ✓ Información, tramitación y recepción de solicitudes de Escuelas de Verano, Navidad u otras actividades municipales relacionadas con Educación.

### CULTURA-FESTEJOS-DEPORTES:

- ✓ Información sobre subvenciones para actividades culturales, deportivas o lúdicas.
- ✓ Información y recepción de autorizaciones para actividades culturales, recreativas o deportivas.

### URBANISMO:

- ✓ Tramitación de licencia de obras (comunicación previa y declaración responsable).
- ✓ Tramitación de licencias de actividad.
- ✓ Informar estado de tramitación de expedientes de Medio Ambiente, licencias de actividad, u otros relacionados con urbanismo.

### INFRAESTRUCTURAS:

- ✓ Información y tramitación instalaciones de grúa en vía pública y vallados.
- ✓ Información y tramitación para reclamaciones por responsabilidad patrimonial por lesiones y/o daños a vehículos.
- ✓ Recepción de incidencias en vía pública, alcantarillado, alumbrado, jardines, recogida de basuras, etc.

### ALCALDÍA Y OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL:

- ✓ Información y tramitación de solicitudes para altas y bajas en el registro de uniones no matrimoniales.
- ✓ Autoliquidaciones para celebración de bodas civiles e inscripción en registro de uniones no matrimoniales.

### SERVICIOS SOCIALES:

- ✓ Información para citas con los servicios sociales.
- ✓ Solicitudes para informe de arraigo.
- ✓ Solicitudes para informes para reagrupación familiar.

### DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- ✓ Solicitudes de inscripción y/o renovación en registro de Asociaciones.
- ✓ Otros.

### CENTRO PROCESO DATOS:

- ✓ Acceso a carpeta del ciudadano.
- ✓ Alta en servicio de notificaciones telemáticas.
- ✓ Creación de cuenta de correo ciudadano.

### SANIDAD-ANIMALES DOMÉSTICOS:

- ✓ Información y trámites relacionados con el CATAD.
- ✓ Avisos de plagas.

### POLICÍA LOCAL-TRÁFICO Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA:

- ✓ Solicitud de tarjetas de armas
- ✓ Solicitud de tarjetas de estacionamiento para personas discapacitadas.
- ✓ Información sobre trámites y solicitudes de alegaciones, recursos, etc., sobre multas de la Policía Local.
- ✓ Información sobre trámites de instalaciones ventas ambulantes e instalaciones temporales.
- ✓ Información y solicitudes para instalaciones de terrazas.
- ✓ Solicitudes para autorización de corte de calle, acceso a calles peatonales.
- ✓ Solicitudes para autorización de mudanzas de muebles.
- ✓ Información y solicitudes para vados.
- ✓ Información y solicitudes para reservas de espacio.
- ✓ Información y solicitudes para ocupación de vía pública.

Todos estos servicios de atención al público se pueden prestar también **desde un servicio integral de atención al ciudadano** en el propio edificio administrativo, lo que supondría una reducción del volumen de trabajo en los servicios administrativos correspondientes, ya que únicamente se derivarían a los mismos los casos estrictamente

necesarios que por su complejidad no pudieran atenderse o gestionarse adecuadamente desde el servicio primario de información.

También, desde las OMITAS, se pueden prestar otros servicios al ciudadano como:

#### CONCERTACIÓN DE CITAS PREVIAS:

- ✓ Para servicios municipales (Servicios Sociales, Consumo, Estadística, etc.).
- ✓ Para el INEM.
- ✓ Para la Seguridad Social.
- ✓ Para el Registro Civil.
- ✓ Para expedición de DNI y Pasaporte.

#### FORMALIZACIÓN DE IMPRESOS:

- ✓ Ayudar y/o rellenar todo tipo de instancias e impresos municipales.

#### INCIDENCIAS SOBRE SERVICIOS MUNICIPALES

- ✓ Relacionadas con Alumbrado Público
- ✓ Relacionadas con vía pública (aceras, pavimentos, etc.)
- ✓ Relacionadas con parques y jardines.
- ✓ Limpieza de solares

Para llevar a cabo todas estas tareas, se hace imprescindible una labor de **coordinación continua, fluida y eficaz con las distintas Áreas y Servicios Municipales**, que permita la actualización de los conocimientos y herramientas al servicio de las personas que atienden los puntos de información al ciudadano. Asimismo, es de vital importancia que desde todos los puntos de información se pueda **acceder a las distintas bases de datos de los servicios municipales**, así como la revisión de las condiciones laborales de los trabajadores de las OMITAS, proponiendo su promoción del C2 al C1, pues las funciones que actualmente realizan están más ajustadas a esa categoría.

Para terminar queremos destacar que para mejorar la calidad en la atención al público, es necesario perfeccionar la formación de los trabajadores y trabajadoras de las OMITAS, y establecer un protocolo de servicios para unificar los trámites que se pueden poner a disposición del ciudadano. Esto supondría calidad, eficiencia y eficacia para la satisfacción del ciudadano, la rentabilidad y racionalización de medios materiales, así como la descongestión de servicios municipales

que podrían dedicarse en exclusiva a la tramitación y solución de expedientes de su competencia.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1- Que se elabore un protocolo unificado de servicios y trámites a realizar por parte de las OMITAS que incluyan la concertación de citas previas en otras administraciones públicas, estableciendo la coordinación adecuada con todos los servicios municipales, para poder mantener actualizada la información de todos los procedimientos y servicios administrativos del Ayuntamiento.
- 2- Que se proceda a crear un “servicio de atención integral al ciudadano” en el edificio administrativo del Ayuntamiento, para descongestionar los servicios administrativos correspondientes, y dar una atención más especializada al ciudadano.
- 3- Que se proceda a estudiar la promoción laboral del personal que atiende las OMITAS, teniéndolo en cuenta en la elaboración de la nueva RPT.

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



## MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL INICIO DE LAS AUDITORÍAS QUE FIGURAN EN EL PRESUPUESTO 2016 DEL AYUNTAMIENTO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Cartagena contempla la realización de dos auditorías externas: una a Hidrogea y otra a LHICARSA. Cada una de ellas tiene asignada una partida de 25.000€ y comprende los ejercicios a auditar de ambas sociedades del 2012, 2013, 2014 y 2015.

Dichas auditorías, propuestas como enmiendas por nuestro grupo municipal, fueron apoyadas por los dos partidos que componen el Gobierno del municipio. En las enmiendas se establece que las auditorías debían contratarse en el transcurso de los dos meses posteriores a la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto en el BORM.

Como se observa, las auditorías tienen sus partidas asignadas, sus plazos de ejecución y se hacen bajo supervisión y control del Interventor municipal. En términos generales, tienen como objetivo determinar el cumplimiento efectivo del contrato en cada caso; certificar que todo se ajuste a lo firmado en el pliego de condiciones; que el control de los ingresos y gastos es adecuado y acorde a la legalidad; y que las inversiones obligatorias en infraestructuras se han realizado y su coste se encuentra justificado.

No hace falta insistir en que la realización de las auditorías supone un importante trabajo añadido y complementario al que ya están realizando los técnicos municipales, que no siempre cuentan con todos los recursos humanos y materiales necesarios, y que serviría para completar la labor fiscalizadora a Hidrogea y a LHICARSA, una labor que el nuevo Gobierno se ha marcado como prioritaria, máxime teniendo en cuenta que la primera empresa ha demostrado durante estos meses poca colaboración en todo lo que se refiere a transparencia.

Teniendo en cuenta el precio medio por hora de un auditor profesional, la ayuda para poner en claro la situación en ambas empresas será de unas 400 horas de trabajo especializado en cada una de ellas, que no es sustituible por ninguna otra medida.

En el debate de presupuestos, a la hora de las votaciones para apoyar nuestras enmiendas, la Concejala de Hacienda dijo en el Pleno: *Solamente manifestar por parte de este Equipo de Gobierno, que formamos MC y PSOE, que se han suscrito y aceptado la totalidad de las enmiendas propuestas por el Grupo*



*Municipal Cartagena Sí Se Puede, puesto que son parte de nuestros programas electorales y además estamos trabajando en muchas de ellas desde nuestra toma de posesión.*

Nos dijeron que las auditorías estaban en su programa... y efectivamente es así. En la página 3 del programa del PSOE figura la realización de una auditoría externa de las cuentas públicas y en la página 6 especifica con total claridad en lo tocante al agua: *“Realizaremos una auditoría de gestión a la empresa concesionaria del servicio del agua de cara a establecer un diagnóstico de la situación, del estricto cumplimiento de la normativa existente a la fecha y del propio contrato de concesión.”*. También MC, en su particular batalla contra Hidrogea, llevaba compromisos similares y abogaba por incrementar los controles y la fiscalización del servicio del agua. Parecidas promesas electorales encontramos con relación a LHICARSA.

A tenor de lo expuesto, queremos dejar claro que la no realización de las auditorías por parte de este Gobierno no pasa por la ruptura de acuerdos con Cartagena Sí Se Puede: lo que se estaría rompiendo es un compromiso bastante más grave, y ello es así merced a un triple incumplimiento:

- 1) El de los acuerdos del Pleno, consistente en aplicar las partidas presupuestarias aprobadas.
- 2) El de los programas electorales de ambos partidos que, como ya vimos, incluyen las auditorías.
- 3) El incumplimiento de la obligación principal de todo Gobierno, consistente en la defensa del interés general de la ciudadanía, un interés que pudiera verse lesionado por la falta de control de los servicios públicos con todos los medios disponibles para ello.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que con carácter urgente se redacten los pliegos de condiciones y se saque a concurso la contratación de las dos auditorías que están aprobadas en el Presupuesto municipal.

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



## MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CREACIÓN DE UN ÁREA REGULADA DE AUTOCARAVANAS

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país es, por séptimo año consecutivo, el primer receptor de toda la Unión Europea en la modalidad de turismo de autocaravanas, con más de 230.000 familias que cada año nos visitan.

Las autocaravanas son vehículos autónomos que nos permiten viajar de manera cómoda ya que son auténticas “casas sobre ruedas”. A diferencia de las casas comunes, que están conectadas a una red de agua potable y a una red de saneamiento, las autocaravanas disponen a tal efecto de un depósito para agua potable, un depósito para el agua del fregadero o de la ducha (aguas grises) y un tercer depósito para el váter químico (aguas negras). Actualmente, al no haber instalaciones municipales para poder vaciar este tipo de depósitos, muchos autocaravanistas optan por vaciarlos en cualquier lugar, con el consiguiente daño al medioambiente.

Es común encontrar una gran dispersión de autocaravanas por distintas zonas de nuestro municipio, debido a que no disponemos de lugares adecuados y lo suficientemente preparados para las demandas de los autocaravanistas, haciéndose incontrolable este tipo de turismo. Recordemos que en el pasado pleno de octubre ya se advirtió del descontrol existente en las zonas de Isla Plana y La Azohía, y que una moción del PP sobre el tema fue aprobada por unanimidad. Es evidente que esta Corporación es consciente del daño a la imagen acogedora de Cartagena que generan estos comportamientos inapropiados.

Para abordar este problema y en base a las plenas competencias transferidas al Ayuntamiento para la ordenación del tráfico y estacionamiento de vehículos en el Municipio, debemos contar con una **ordenanza municipal** específica para autocaravanas, así como definir la creación de un espacio de estacionamiento para Autocaravanas en tránsito, o lo que es lo mismo, un **Área Regulada de Autocaravanas**, con dotación de servicios, control de accesos, registro y vigilancia.

Para lo primero, tan sólo tenemos que estar al desarrollo normativo que se desprende de la **Ley de Turismo** de la Región de Murcia 12/2013, de 20 de diciembre, la cual en su artículo 29 preceptúa que *se podrán establecer zonas de acogida o descanso para autocaravanas y caravanas. Se regularán sus*





**modalidades, características y condiciones.** Así ocurre ya en comunidades como la Valenciana o el País Vasco.

Ricote ya se adelanta y cuenta desde este mes de marzo con un área para el aparcamiento de autocaravanas. Este acto se produce dos días después de que el pleno de nuestra Cámara Autonómica aprobara una moción del PP para regular la situación creada por el asentamiento de autocaravanas en lugares no habilitados. Ante la próxima modificación del Reglamento General de Circulación que afectará al estacionamiento habitado de las autocaravanas en los núcleos urbanos, desde nuestro grupo apostamos por la redacción de una Ordenanza Municipal que recoja la obligatoriedad de pasar por el Área a todas las autocaravanas que visiten la ciudad, estableciendo dicha ordenanza la tasa de pago por la entrada al Área y los servicios que se les ofrece en la misma.

En cuanto a la realización del Área, debemos manifestar que esta propuesta está siendo aceptada por numerosos ayuntamientos de toda España, valorándose como muy positiva y acertada, dado que responde a lo que se demanda de este tipo de instalaciones, en contraposición con otras ofertas traducidas en un grifo y arqueta, que nada dicen de garantías de salubridad, seguridad, imagen y calidad turística que un municipio como Cartagena se merece. No pretendemos que las caravanas (remolques-vivienda) accedan a esas áreas para fines diferentes de los de cargar y vaciar aguas, evitando de esta manera una confrontación de los campings ya existentes en nuestro término municipal. Queremos abanderar en la Región de Murcia una nueva modalidad turística itinerante, y ser referente y modelo a seguir por parte de otros Ayuntamientos en esta Comunidad Autónoma.

Reclamamos para la ocasión un nuevo concepto de área de servicio para autocaravanas, basado en un punto limpio ecológico, interactivo y automatizado mediante una máquina que englobe y controle los servicios esenciales que demanda el turismo de autocaravanas, como son: suministro de agua potable, evacuación de las aguas grises y negras, suministro eléctrico y, por último, información turística de la zona donde está instalado este punto para que los autocaravanistas interactúen con los recursos turísticos de la localidad. Esta interactividad permite el acceso a la información del resto de áreas donde están instalados los puntos limpios de autocaravanas, creando la primera red europea de destinos turísticos inteligentes para autocaravanas, y que nuestro Ayuntamiento podría beneficiarse siendo pionero en nuestra Comunidad Autónoma.

Con esta máquina también permitiríamos gestionar otros servicios como son el control y gestión del acceso al área; el control de la seguridad durante la estancia; la gestión del estado de ocupación y el pago de otros servicios turísticos ajenos al área. Debemos marcarnos como objetivo dar un nuevo sentido al turismo en autocaravana, aportando la herramienta necesaria para la ordenación y regulación de las visitas a la localidad, ofreciendo a los



autocaravanistas una estancia de calidad en armonía con el municipio para el mutuo beneficio de ambos.

El acceso al Área estará controlado por dicho aparato o punto automatizado, dotándose de la información mediante la lectura de matrículas de las caravanas que entran y salen del Área. En el mismo se realizarán todos los pagos por los servicios que se ofrecen, haciendo las funciones de un recepcionista virtual. Para la capacidad del Área debemos tener en cuenta que aproximadamente se necesita en torno a 50 m<sup>2</sup> por aparcamiento a autocaravana, incluyendo la parte proporcional de viales. Planteamos también que el mantenimiento y conservación del Área en cuanto a ornamentación corra a cargo de colectivos desfavorecidos, tales como parados o discapacitados.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- Implantar en nuestro término municipal al menos un **Área de estacionamiento regulado de autocaravanas**, inicialmente cerca del casco urbano y a continuación otras dos en La Manga y en Isla Plana - Azohía, para acabar de esta manera con el descontrol, asentamientos y acampadas indiscriminadas en las zonas y calles de nuestro municipio, tal y como prohíbe el art. 151.23 de nuestra ordenanza de Tráfico y Circulación. Para ello se dispondrá de un terreno municipal de aproximadamente 5.000 m<sup>2</sup> con capacidad para unos 100 vehículos, siendo regulado por un punto limpio automatizado que controle mediante una tasa los accesos y salidas, el suministro de agua potable, evacuación de las aguas grises y negras, suministro eléctrico y, por último, información turística de la zona.

2.- Que el Ayuntamiento de Cartagena solicite su inmediata incorporación en el grupo de trabajo ya creado por las distintas administraciones competentes, para que de forma coordinada se elabore un protocolo de actuación que corrija la situación creada por el asentamiento de autocaravanas en lugares no habilitados, determinándose finalmente la redacción de una ordenanza municipal reguladora, conforme establece el art. 29 de la Ley de Turismo de la Región de Murcia, aún sin desarrollar.

En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena



## **MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CIUDADANOS, CARTAGENA SÍ SE PUEDE, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA SEGURIDAD EN LA ALJORRA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A todos los grupos políticos de este Ayuntamiento nos consta el malestar de los vecinos de La Aljorra por las deficiencias en materia de seguridad que sufre el pueblo y la zona Oeste en general, cuestión que no es reciente sino que se remonta a varios años atrás.

Este Ayuntamiento es plenamente consciente de que la solución a estos problemas no puede pasar por organizar patrullas vecinales, sino que las Administraciones competentes deben de dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Más allá de las limitaciones presupuestarias de que las que se parte, es evidente que pueden acometerse sucesivas mejoras, de cara a ir avanzando en soluciones duraderas a los reclamos vecinales. Los grupos políticos firmantes de esta moción apostamos por dar pasos en dicha dirección.

Entre los reclamos vecinales figuran la mayor presencia policial en el pueblo; que el policía de la OMITA pueda recibir las denuncias ciudadanas (que posteriormente irían a la Guardia Civil) y que aumenten los efectivos de la Guardia Civil, ya que en la actualidad se cuenta únicamente con 11 agentes para cubrir un territorio que abarca desde el Puerto de la Cadena hasta Mazarrón.

Por estas razones presentamos al pleno la siguiente propuesta de

### **MOCIÓN:**

- El Ayuntamiento de Cartagena solicitará a la Delegación del Gobierno que aumente la presencia de la Guardia Civil, mediante un incremento de los agentes destinados a la zona Oeste del municipio.
- El Ayuntamiento de Cartagena realizará las actuaciones oportunas para que el policía local de la OMITA pueda recoger copia de las denuncias presentadas por los vecinos, y de esa forma quede constancia de las incidencias y la Policía Local pueda coordinar todas las actuaciones oportunas, comunicándolo a las unidades de la zona y contribuyendo a reforzar la figura del “policía de barrio”.



En Cartagena, a 28 de marzo de 2016.

Fdo. Obdulia Gómez Bernal

Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez

Portavoz Grupo Municipal Movimiento Ciudadano.

Fdo. Manuel Padín Sitcha

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

Fdo. Pilar Marcos Silvestre

Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena

**MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, PARA PEDIR QUE EL PLENO MUNICIPAL REPRUEBE A LA VICEALCALDESA D<sup>a</sup>. ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Castejón Hernández, fue candidata a la alcaldía por el PSOE de Cartagena, por ello, consideramos que debe responder de las decisiones del grupo socialista, aunque D<sup>a</sup>. Obdulia Gómez Bernal sea la portavoz del grupo, en los más de nueve meses que lleva en su cargo se han producido una serie de hechos que a nuestro juicio motivan la reprobación:

1º.- Conocía desde el primer momento que D. Francisco Aznar García se había construido sin licencia una piscina de 32 m<sup>2</sup>, unos vestuarios de 18 m<sup>2</sup> y un porche cometiendo una infracción urbanística grave por la cual fue sancionada su esposa con una multa de 6.533 euros y la obligación de restablecer el orden infringido, actuación que no nos consta que se haya llevado a cabo. Lejos de censurar tales hechos ha defendido públicamente la actitud de su compañero de grupo.

2º Como concejal de las áreas de Estrategia Económica, Empleo, Innovación, Empresa y Comercio es responsable, entre otros, de la pérdida de los cursos de formación de la ADLE por un importe de unos 700.000 euros, cursos que no ha podido demostrar que se hayan perdido por el descuido o negligencia de los funcionarios como dijo en un principio, yendo más allá el Sr. Alcalde en sus aseveraciones y CTSSP les exigió que lo demostraran. Cursos perdidos que tienen su origen en nada menos que tres convocatorias en el BORM distintas y en las tres se falló, como demuestra el acta de 26 de enero de 2016 de la ADLE. Cursos y esperanzas para los miles de parados y paradas de este municipio que se han perdido por la falta de la diligencia adecuada en la supervisión y control del negociado de una Vicealcaldesa, más preocupada de la caza de fotografías que de la gestión diaria del ayuntamiento, pese a que cuenta con funcionarios, secretarios del grupo municipal y personal directivo de su confianza y el Gerente de la ADLE elegidos a dedo.

3º.- Propuso al Sr. Alcalde la designación como secretario del grupo municipal socialista de D. Alfonso Sahuquillo López, contrato que se materializó el día 23

de septiembre de 2015, por edicto del día 22, siendo cesado el día 14 de febrero de 2016.

A la vista de la documentación que obra en poder del grupo de CTSSP y la información recabada, nos consta que el Sr. Sahuquillo, tiene un expediente académico brillante y solicitó plaza antes del día 16 de agosto para residir en el Colegio Mayor César Carlos de Madrid, una gran oportunidad para preparar en condiciones unas oposiciones muy duras como son las de acceso por el turno libre al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, en un centro prestigioso subvencionado por el Ministerio de Educación, por lo que sólo se paga 665,89 euros/mes y si resulta becado se reduce en 2/3 este importe. Fue citado en Madrid el día 5 de septiembre a las 18:45 horas para realizar una entrevista.

Pese a que su expediente, de acuerdo al baremo publicado por el Colegio Mayor, le aseguraba prácticamente la plaza y había realizado la entrevista fue contratado por edicto de alcaldía de 22 de septiembre como personal eventual del ayuntamiento y secretario del grupo municipal socialista con una asignación de 32.988,48 €/año.

Pese a que se supo con anterioridad al 4 de octubre que había obtenido la plaza -fue el primero de 60 aspirantes a 38 plazas- se le mantuvo el contrato.

Pasaron los meses y el Sr. Sahuquillo cobraba puntualmente por una dedicación total y exclusiva al ayuntamiento de Cartagena, mientras que la realidad es que pasaba la mayor parte de su tiempo en un Colegio Mayor en Madrid preparando unas oposiciones muy duras hasta el punto que la oposición se convocó y el Sr. Sahuquillo se presentó y superó el primer ejercicio con una puntuación de 12,70 puntos, tal y como publicó el tribunal el 4 de febrero, fecha en la que todavía le seguía pagando religiosamente este ayuntamiento. Hemos sabido que al Sr. Sahuquillo le va muy bien en la oposición porque en el segundo ejercicio obtuvo 14 puntos.

Los sueldos y salarios y las cotizaciones a la seguridad social pagados ascienden a un total de 13.069,21 euros, dinero que el contribuyente ha puesto para que el Sr. Sahuquillo prepare esencialmente sus oposiciones en un prestigios Colegio Mayor de Madrid en un caso claro de presunto absentismo continuado.

CTSSP ha venido a las instituciones a luchar contra las injusticias y las arbitrariedades, a la vista está y todo el mundo conoce a los tres trabajadores del grupo municipal, día a día asisten a su trabajo y realizan una gran labor para este ayuntamiento, sin su trabajo sería imposible llevar a cabo nuestra labor con una sola concejala liberada. También nos consta que el resto de grupos tienen personas a las que vemos a diario realizando su trabajo. Todos los trabajadores eventuales que trabajan a diario para este ayuntamiento, al igual que los 1300

funcionarios que vienen a diario y no trabajan supuestamente on-line merecen nuestra consideración y respeto.

Es evidente que el grupo socialista sabe perfectamente el perjuicio que ha causado a este ayuntamiento en este caso. No se entendería, si no fuera así, que una persona joven y talentosa de este nivel, que ha trabajado con un rendimiento excelente, que la portavoz del grupo socialista ha calificado como magnífico le rescindan el contrato.

Este caso es similar al de Miguel Soler, que ha desempeñado cargos de responsabilidad en el Ministerio de Educación y en la Comunidad Valenciana al que también le tocó la lotería, según fuentes periodísticas, fue contratado por las Cortes Valencianas como personal eventual del PSPV y no fue a trabajar durante cinco meses, allí se le conocía como el asesor fantasma y pese a ello cobraba 2500 euros al mes.

Nadie pone en duda que haya que contratar determinado personal de confianza, pero está claro que la norma ha sido dictada a conciencia, con una ambigüedad medida, para amparar casos como el que traemos a este pleno, como afirma D. Severino Fernández Ramos, insigne catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Cádiz en un artículo titulado “los falsos empleados públicos: el personal eventual”.

El personal eventual viene regulado en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, su párrafo 1º es una clara declaración de intenciones “*este personal realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial*, incluso el párrafo 5º, es un brindis al sol: “*al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera*”.

Es clara y manifiesta la indefinición legal si se compara con el régimen estatutario del resto de funcionarios y empleados públicos. Nadie discute que haya jurisprudencia que permita aplicar al personal eventual libertad de horario y de lugar de trabajo, que se puedan hacer informes favorables, pero aquí se va más allá cuando lo que se pone en duda es si efectivamente, en las condiciones citadas y con los indicios claros que tenemos, se puede demostrar que la mutua confianza en la que se basa nuestro derecho, puede haber sido traspasada, entendiéndose que le corresponde a nuestro ayuntamiento velar por el interés general y no por el particular cuando este pueda causar un perjuicio razonable a la administración, como a nuestro juicio sucede con el caso que aquí se dirime. Entendemos que la supuesta potestad de autoorganización de la administración local debe ejercitarse dentro del marco legal y con absoluta sujeción a los imperativos del ordenamiento jurídico que no pueden conculcarse tal y como aquí creemos que se pone de manifiesto.

La regeneración política que demanda la sociedad nos obliga a adoptar medidas porque nadie es imprescindible y la desconfianza social se la ha ganado a pulso la clase política por culpa de abusos y privilegios mientras cientos de personas se iban al paro todos los días y miles de familias quedaban totalmente desprotegidas.

Mal haría este pleno si no ejerciera responsablemente la función de control que debe realizar al gobierno municipal y pasara por alto la ineficacia de la Sra. Vicealcaldesa y las dudas objetivas que planteamos sobre el cumplimiento del contrato de D. Alejandro Sahuquillo.

A nuestro entender, tal cúmulo de hechos y conductas dañan la imagen y el buen nombre de nuestro Ayuntamiento, razón por la cual elevo al pleno la siguiente.

**MOCIÓN:**

1º.- Someter al pleno la reprobación de la Vicealcaldesa D<sup>a</sup>. Ana Belén Castejón Fernández como máxima responsable de los hechos citados.

2º.- Solicitar al Gobierno Municipal que emprenda, en su caso, las acciones administrativas y legales que correspondan para esclarecer los hechos y en su caso pedir las responsabilidades que procedan y/o recuperar las cantidades cobradas indebidamente por D. Alfonso Sahuquillo López.

En Cartagena, a 30 de marzo de 2016.

La Portavoz

El Concejal

Pilar Marcos Silvestre

Francisco Martínez Muñoz